

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 176 · Miércoles, 1 de octubre de 2008

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba.—	6.758
— Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1. Córdoba.—	6.759
— Administración Número 5. Córdoba.—	6.777
— Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.—	6.777
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	6.781
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.—	6.786
Universidad de Córdoba. Servicio de Informática.—	6.787

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible. Servicio Central de Cooperación con los Municipios.—	6.788
Servicio de Hacienda.—	6.789

AYUNTAMIENTOS

Montilla, Pozoblanco, Puente Genil, Córdoba, Peñarroya-Pueblonuevo y Aguilar de la Frontera	6.789
---	-------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba	6.792
---------------------------------	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Baena	6.792
------------------------------------	-------

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

CÓRDOBA

Núm. 8.351

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS ha comunicado a don Epifanio Caballero Barbas, con DNI 30.088.190-G, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas (BOE del día 20), en concepto de complemento a mínimos por cónyuge a cargo, por un importe total de 337,02 €, percibidas indebidamente durante el periodo de 01.03.2008 a 31.05.2008, ya que se ha comprobado que su cónyuge ha fallecido con fecha 13-02-2008. Como forma de reintegro de la citada cantidad de 337,02 € se le propone un único abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 20240000863700010982, una vez recibida nuestra siguiente Resolución, o mediante descuentos mensuales de 54,64 euros, de la pensión o prestación que percibe.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos en el domicilio que consta en su expediente, Avd Gran Capitan, nº 35 1-D, de Córdoba, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285 de 17-11-92), a efectos de darle el trámite de audiencia al interesado, previsto en el artº 3 del mencionado Real Decreto 148/1996, informándole que dispone de 15 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho.

Córdoba, a 4 de agosto de 2008.— El Director Provincial, p.d. de firma: Acuerdo 22-1-2007 (B.O.P. 13-2-2007), el Secretario Provincial, José María Chica Yeguas.

Ministerio de Trabajo e Inmigración INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

CÓRDOBA

Núm. 8.352

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS ha comunicado a doña Ángela Gómez Romera, con DNI 29.927.100-Y, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas (BOE del día 20), en concepto de complemento a mínimos, por un importe total de 5873,98 €, percibidas indebidamente durante el periodo de 01.01.2007 a 30.06.2008, ya que se ha comprobado que ha percibido rentas de trabajo y/o capital superiores a los límites establecidos para tener derecho al complemento a mínimos. Como forma de reintegro de la citada cantidad de 5873,98 € se le propone un único abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 20240000863700010982, una vez recibida nuestra siguiente Resolución, o mediante descuentos mensuales de 97,90 euros, de la pensión o prestación que percibe.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos en el domicilio que consta en su expediente, C/ Pedroche, nº 5 2-2-3 de Córdoba, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285 de 17-11-92) a efectos de darle el trámite de audiencia al

interesado, previsto en el artº 3 del mencionado Real Decreto 148/1996, informándole que dispone de 15 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho.

Córdoba, a 4 de agosto de 2008.— El Director Provincial, p.d. de firma: Acuerdo 22-1-2007 (B.O.P. 13-2-2007), el Secretario Provincial, José María Chica Yeguas.

Ministerio de Trabajo e Inmigración INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

CÓRDOBA

Núm. 8.353

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS ha comunicado a doña Concepción Arroyo Rodríguez, con DNI 30.534.090-A, la iniciación del procedimiento para el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas (BOE del día 20), en concepto de incremento de porcentaje de viudedad hasta el 70%, por un importe total de 37,71 €, percibidas indebidamente durante el periodo de 01.01.2008 a 30.04.2008, ya que se ha comprobado que los ingresos de su unidad familiar divididos entre el número de miembros que la compone supera en computo anual el 75 por 100 del salario mínimos interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, por lo que no le corresponde el citado incremento del porcentaje. Como forma de reintegro de la citada cantidad de 37,71 € se le propone un único abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de Seguridad Social, abierta en la oficina principal de Cajasur con el nº 20240000863700010982, una vez recibida nuestra siguiente Resolución, o mediante descuentos mensuales de 37,71 euros, de la pensión o prestación que percibe.

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos en el domicilio que consta en su expediente, Urb. Sol C/ Asteroides, nº 300 de Rute, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 26 de noviembre (BOE 285 de 17-11-92) a efectos de darle el trámite de audiencia al interesado, previsto en el artº 3 del mencionado Real Decreto 148/1996, informándole que dispone de 15 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para que formule las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho.

Córdoba, a 4 de agosto de 2008.— El Director Provincial, p.d. de firma: Acuerdo 22-1-2007 (B.O.P. 13-2-2007), el Secretario Provincial, José María Chica Yeguas.

Ministerio de Trabajo e Inmigración INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

CÓRDOBA

Núm. 8.354

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del I.N.S.S. ha comunicado a doña Rosa María Salvador Camacho, con DNI 30.472.334-W, la Resolución por la que se le suprime el incremento hasta el 70% de su pensión de viudedad, ya que se ha comprobado que los ingresos de su unidad familiar divididos entre el número de miembros que la compone supera en computo anual el 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, por lo que no le corresponde el citado incremento del porcentaje. En consecuencia, durante el periodo de 01-05-2007 a 31.12.2007, ha percibido indebidamente la cantidad de 1290,80 euros, en concepto de pensión de viudedad.

En consecuencia el importe de 1290,80 euros, al que asciende el total de la deuda, podrá reintegrarlo mediante abono en la cuenta especial de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, abierta en la oficina principal de CAJASUR con el número 2024/

0000/86/3700010982, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de recepción de esta Resolución, y una vez efectuado el ingreso deberá remitirnos, con la mayor brevedad posible, justificante del mismo. En caso de no recibir comunicación de Usted en el plazo indicado, se procederá a efectuar descuentos mensuales de 39,30 € de la pensión que percibe, a partir de la próxima mensualidad hábil.

Todo esto de acuerdo con lo establecido en el artº 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad social, en el que se establece que los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligadas a reintegrar su importe; artº 4 R. D. 148/1996 de 5 de febrero (BOE del día 20), por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas; artº 1º Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, de modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia; RD 1578/2006 de 22 de diciembre, sobre revalorización de la pensión del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2007

Que no habiéndose podido notificar por el servicio de correos en el domicilio que consta en su expediente, C/ Ministerio Vivienda, 7 - 4.D de Córdoba, la comunicación arriba expresada se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artº 59, 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 26 de noviembre (BOE 285 de 17-11-92) para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

Córdoba, a 4 de agosto de 2008.— El Director Provincial, p.d. de firma: Acuerdo 22-1-2007 (B.O.P. 13-2-2007), el Secretario Provincial, José María Chica Yeguas.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/01
CÓRDOBA
Núm. 9.233

Edicto sobre notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cinco y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia, para el conocimiento del contenido integro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita: NUM. REMESA: 14 01 1 08 000008

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	NUM.	RECESA:	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 411040019269	0521	PASTOR CARMONA ANTONIO JOSE					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00208460		CL MENDEZ NUÑEZ 55			14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 08 004984807		14 01
07 141001152831	0611	SAAVEDRA MOLAS MARIA CARMEN					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00215534		CL NUEVA 65			14129	OCHAVILLO DEL RIO	14 01 212 08 004989352		14 01
07 141032654690	0611	VIZUETE UROZ DABINIA					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00232914		CL TEGUCIGALPA 1 1 C			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005373716		14 01
10 14109367089	0111	RUEDA MONTORO PEDRO JOSE					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00235136		PZ DEL MOREAL 2			14010	CORDOBA	14 01 212 08 005374322		14 01
10 14100184122	0111	ACRISTALAMIENTOS EL ARCAGEL, COM.B.					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00235338		CL PLATERO LEIVA S/N 0			14010	CORDOBA	14 01 212 08 005374524		14 01
07 140069720664	0611	HEREDIA CRUZ ANA					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00235439		BD LOS MOCHOS 196			14729	MOCHOS (LOS)	14 01 212 08 005374625		14 01
07 141007542808	0521	PEREZ TENA MARIA TERESA					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00235641		CL PADRE MOHEDANO 0			14010	CORDOBA	14 01 212 08 005374827		14 01
07 071011961878	0611	NAJAH - SAID					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00235843		CL AVDA. CAMPO PADRE DE DIOS 3			14010	CORDOBA	14 01 212 08 005375029		14 01
14 101044962980	0611	OLSZEWSKA - JUSTYNA					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00239075		CL RIO SECO 33 C			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005375635		14 01
07 141016905530	0611	FEKKAK - ABDELLATIF					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00239479		CL RUIZ MUÑOZ 18 1 1			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005376039		14 01
07 411100670339	0611	ILIE RADUCU - SACEANU					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00242311		CL BELEN 37			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005376948		14 01
07 141042971450	0611	ZASHCHYK - SERHIY					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00242412		AV AULIO CORNELIO PALMA 1			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005377049		14 01
10 14102291951	0111	SILLERO MUÑOZ ISABEL					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00242513		CL BAARQUEROS 1			14002	CORDOBA	14 01 212 08 005377150		14 01
07 140074016956	0611	AGUILERA DOMINGUEZ CARMEN					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00243523		CL EL POZO 9			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005378160		14 01
07 141005201771	0521	GARCIA ROJAS MARIA					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00243826		CL MANUEL DE SANDOVAL 16			14008	CORDOBA	14 01 212 08 005378463		14 01
07 141005323225	0611	CARO CASTRO JUAN SEBASTIAN					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00249482		CL BORJA PAVON 4 3º 2			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005846285		14 01
07 140073163659	0611	ALVAREZ PALOMERO MATEO					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00249583		CL NUEVA 73			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005846386		14 01
07 141000273666	1221	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00249987		CL ROSARIO 36 2			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005846689		14 01
07 140061867809	0611	GRANADO CRUCES JOSEFA					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00250088		ZZ LA JARA EL MOHINO 0			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005846790		14 01
07 141000623068	0611	GARCIA GARCIA MARGARITA					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00250492		CL EL MADROÑO 20			14740	HORNACHUELOS	14 01 212 08 005847194		14 01
07 141001633989	0611	RUIZ BENITEZ RAFAEL					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00250593		CL CASTILLO 9			14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08 005847295		14 01
07 141001247205	0521	RUBIO BEJARANO FRANCISCO					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00250900		CL ASUNCION 6 B J C			14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 005847501		14 01
07 141035750610	0611	GRAJALES ESCOBAR LINA MARIA					REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00251607		CL MARIA ISABEL SALAS 12 2º A			14730	POSADAS	14 01 212 08 005847905		14 01

07 141041747735	0611	GRAJALES ESCOBAR FABIO ALBERTO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00251708		CT STA. Mª TRASIERRA F. ROSAL KM.10 0	14192	SANTA MARIA DE TRASS	14 01 212 08	005848006	14 01
07 141020737030	0521	MARAVER PEDRERA JUAN CARLOS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00252011		CL RIOSECO 62 BJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08	005848309	14 01
07 141027756800	0521	CAÑETE SANCHEZ MARIA TERESA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00252314		UR EL SALADO-SANTA MARIA DE TRASIER 19	14011	CORDOBA	14 01 212 08	005848612	14 01
10 14100602434	0613	SOTOMAYOR AGUILAR JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00252516		CL POETA PAREDES 24	14012	CORDOBA	14 01 212 08	005848713	14 01
10 14109443174	0111	PROTUR GRUPO CONSTRU CTOR 2007, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00253021		CL ALHAKEN II 14 1º IZQ	14008	CORDOBA	14 01 212 08	005849117	14 01
07 140070659847	0611	ACEITUNO GOMEZ CONCEPCION		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00253930		CL CASA LA FUENTE (CESPEDES) 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 08	005849925	14 01
07 140073683318	0611	HEREDIA JIMENEZ JUAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00254031		CL PINTOR VELAZQUEZ 13	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08	005850026	14 01
10 14108416691	1211	UBERA GIMENEZ DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00254334		AV GRAN CAPITAN 39 2 D	14008	CORDOBA	14 01 212 08	005850329	14 01
07 141009465933	0611	RISQUEZ CHAVEZ JOSE ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00254839		CL RAMON Y CAJAL 19	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 212 08	005850834	14 01
07 141045148694	0611	CAPATINA - MARIUS CONSTANT		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00256152		CL DOCE DE OCTUBRE 16	14001	CORDOBA	14 01 212 08	005852147	14 01
07 141045166276	0611	FLOROIU - ION		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00256253		CL DOCE DE OCTUBRE 16	14001	CORDOBA	14 01 212 08	005852248	14 01
07 140043856424	0521	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00257263		AV VIRGEN DE FATIMA 4 B 4	14014	CORDOBA	14 01 212 08	005853056	14 01
07 141012665721	0611	HEREDIA JIMENEZ MARIA DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00258980		CL LOS MOCHOS 451	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08	005853763	14 01
07 141001037744	0521	JIMENEZ UCEDA SONIA MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00260091		CL SEVILLANA S/N 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08	005854874	14 01
10 14106276025	1211	ALCOLEA CARMONA ROSA MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00260600		AV RONDA DE LOS TEJARES 19 3 5 2	14008	CORDOBA	14 01 212 08	005855278	14 01
07 140053815290	0611	MARTIN AVILA ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00261812		BL DE SAN FRANCISCO 6 22	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08	005855581	14 01
07 140054783169	0611	BONILLA LOPEZ JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00263529		AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 08	005855783	14 01
07 140064713242	0521	SANCHEZ LOPEZ JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00266660		CL ANTONIO CHAMIZO 6	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 08	005857403	14 01
07 141025659172	0521	DOMENECH GOMEZ PABLO JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00267367		CL SOLDEVILLA VAZQUEZ 44 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08	005858009	14 01
07 141029848966	0611	ROMERO MUÑOZ DAVID		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00269084		CL SANTA INES 2 1º IZQ	14002	CORDOBA	14 01 212 08	006002293	14 01
07 141000993789	0611	PEREZ TRIGO MARIA ANGELES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00271108		CL PABLO EL BASCULISTA 8	14112	VENTILLA (LA)	14 01 212 08	006003206	14 01
07 141028283630	0611	LEON CALA JONATAN MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00271209		CL EL VILLAR 45	14115	VILLAR	14 01 212 08	006003307	14 01
10 14109054164	0111	MEZCUA GALLEGO ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00271512		CL HORNOS 28 4	14730	POSADAS	14 01 212 08	006003610	14 01
07 141012610955	0611	SANCHEZ GALVEZ MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00274138		CL RIO EBRO 1	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 08	006004216	14 01
07 140064570873	0521	OSUNA RODRIGUEZ MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00274239		CL EL VILLAR 51	14115	VILLAR	14 01 212 08	006004317	14 01
07 141019942236	0611	SANCHEZ NIETO CARMEN MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00274441		CL GRAN CAPITAN 2 1 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08	006004519	14 01
07 140054735982	0521	LORITE PEREZ MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00277269		CL PARRAS 3	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 08	006447382	14 01
07 411009138109	0611	BENITO REQUENA FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00277976		CL TORIL HUERTA 0	14730	POSADAS	14 01 212 08	006447685	14 01
10 14109213610	0111	ESTUDIO CORDOBA SAN LORENZO, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00278279		CL MARIA AUXILIADORA 2	14002	CORDOBA	14 01 212 08	006447786	14 01
10 14006501313	0613	BENAVIDES ROSSI CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00278380		AV BLAS INFANTE 43	14730	POSADAS	14 01 212 08	006447887	14 01
07 081163357341	0611	PELAEZ HIDALGO JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00278582		CL BAJA SAN PEDRO 41	14001	CORDOBA	14 01 212 08	006448089	14 01
07 141001986122	2300	HIERRO PINEDA ANA RO SARIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00278986		CL IGLESIA 14	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08	006448493	14 01
07 140069144122	0521	PASTOR TURULLOLS MARIA ROSARIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00279087		AV GRAN CAPITAN 16	14001	CORDOBA	14 01 212 08	006448594	14 01
07 141044784845	0611	PRETCANU - GHEORGHE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00279289		PZ COLON 25	14001	CORDOBA	14 01 212 08	006448695	14 01
07 151018763163	0611	VAZQUEZ PEREZ ALBERTO JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00279592		PZ FLOR DEL OLIVO 1 3 B	14001	CORDOBA	14 01 212 08	006448796	14 01
07 411099059937	0611	TANG - VALENTIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00279693		CL CIGÜELA 3 1º 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08	006448800	14 01
07 430058695373	0521	REYES MARTINEZ JUAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00279895		AV GRAN CAPITAN 19 5 2	14008	CORDOBA	14 01 212 08	006449002	14 01
10 14005646501	0111	ALTOLAGUIRRE OBRERO FERNANDO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00279996		CL HISTORIADOR DIAZ DEL MORAL 15	14008	CORDOBA	14 01 212 08	006449103	14 01
10 14107854495	0111	FERNANDEZ-SOLDADO, S .L.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00280000		CL MORERIA 8	14008	CORDOBA	14 01 212 08	006449204	14 01
07 071006417825	0611	GARCIA GARCIA ESMERALDA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00280101		CL REAL 33	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 212 08	006449305	14 01
07 141012071492	0521	MARTINEZ GODOY JOSEFA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00283737		CL DOCTOR FLEMING 19	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08	006450113	14 01
07 140067824720	0521	MEMBRIVES FRANCO JUAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00284747		CL FEDERICO GARCIA LORCA 5	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08	006450719	14 01
07 140063875507	0611	ROJANO DURAN MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00284949		CL LOS MOLINOS 70 BJ	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 08	006450921	14 01
10 14103412404	0111	ASOCIACION RECURSOS PARA LA HUMANIDAD		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00285050		PZ FLOR DEL OLIVO 4 6 1º 2	14001	CORDOBA	14 01 212 08	006451022	14 01
10 14109400435	0111	INDUSTRIAS CARNICAS CALZADO CASTILLO S.L .		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00285151		CL CAMINO DE LA BARCA S/N 0	14010	CORDOBA	14 01 212 08	006451123	14 01
10 14109400536	0111	CALZADO CASTILLO 200 6 S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00285252		CL CAMINO DE LA BARCA S/N 0	14010	CORDOBA	14 01 212 08	006451224	14 01
10 14108853696	0111	CASTRO VILLEGAS JUAN ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00285353		CL PLATERO RAFAEL MUÑOZ HORNERO 1 3 2	14010	CORDOBA	14 01 212 08	006451325	14 01
07 140046676801	0611	CHACON CABELLO ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00285454		CL COMP.SERRANO LUCENA 11 6 4	14010	CORDOBA	14 01 212 08	006451426	14 01
07 140062039173	0611	GALLARDO CARO FRANCISCO MANUE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00285555		CL AMOR DE DIOS 1,5 0 IZQ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08	006451527	14 01
07 140065339496	0611	VALENZUELA PALACIOS CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 08 00285656		CL DISEMINADO 4	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 212 08	006451628	14 01

07 140044426195	0521	HENS PALMA JUAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00285757		CT PALMA DEL RIO KM 8,900 CMNO.GORG 0	14005	CORDOBA		14 01 212 08 006451729	14 01
07 141007426711	0611	FORTEA GAMERO SERAFIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00285858		CL SIETE REVUELTAS 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006451830	14 01
07 140065350513	0521	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA MAR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00285959		CL NOGAL, 7 «MARKET-NOGAL, S.L.L.» 0	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006451931	14 01
07 140075525308	0521	MARTINEZ CUÑAGO DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00286161		CL PERIODISTA JUSTO URRUTIA 8 1 2	14010	CORDOBA		14 01 212 08 006452032	14 01
07 141043041471	0611	BULILETE - MARIUS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00286262		CL PASEO BLAS INFANTE 10 1°	14120	FUENTE PALMERA		14 01 212 08 006452133	14 01
07 141044809703	0611	VLADUCU - VLADUCU MARIAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00286363		CT PALMA DEL RIO FINCA MORATALLA KM 0	14740	HORNACHUELOS		14 01 212 08 006452234	14 01
10 14102542434	0111	CABEZUELO LOPEZ RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00286565		CL PERIODISTA MIGUEL ORTIZ 2	14010	CORDOBA		14 01 212 08 006452436	14 01
07 141017046279	0611	VALDIVIA DIAZ RAQUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00287474		CL REALEJO (ABEJAS) 7 2 2	14002	CORDOBA		14 01 212 08 006452638	14 01
07 211024231338	0611	GORNIAC - EDYTA IWONA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00287575		CL GRAN CAPITAN 11	14008	CORDOBA		14 01 212 08 006452739	14 01
10 14109401748	0111	WILD DRAGON SPORT, S .L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00288383		CT PALMA DEL RIO KM. 20,500 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 212 08 006453244	14 01
07 140057970227	0611	SERRANO GAVILAN CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00288888		CL DUQUE DE RIVAS 19 4 4	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006453648	14 01
07 140073924404	0611	RAMOS COBOS MARIA JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00289494		CL BARRIONUEVO 19	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 212 08 006454153	14 01
07 140059458872	0521	FERNANDEZ BAJO MODESTO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00289696		CL CAPITULARES 2	14002	CORDOBA		14 01 212 08 006454355	14 01
07 141005126494	0611	TORRES HEREDIA JOAQUIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00290003		BD LOS MOCHOS 469	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 212 08 006454759	14 01
07 141007521889	0611	DIAZ RODRIGUEZ ANA MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00290205		PZ LOS NARANJOS 6 1 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 212 08 006454961	14 01
07 141037374550	0611	PAEZ ALMENARA DAVID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00290811		CL BARTOLOME BERMEJO 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006455466	14 01
07 141044111303	0611	SALAS LANCHARRO ESTEFANIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00291215		CL VEREDON DE LOS MOCHOS 93	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 212 08 006455668	14 01
07 291001580793	0521	MARIN DELGADO RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00292225		CL ALFONSO XII 35	14002	CORDOBA		14 01 212 08 006455971	14 01
10 14106675442	0111	RUIZ CORTES AURORA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00292528		CL BARRIADA LOS MOCHOS 316	14729	MOCHOS (LOS)		14 01 212 08 006456274	14 01
07 080475429257	0521	MONTESINOS CONCEPCION GABRIEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00293336		CL LAS ADELPHAS 2	14730	POSADAS		14 01 212 08 006456981	14 01
07 140068310225	0611	GARCIA MORENO MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00294346		CL URUGUAY 7 1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006457688	14 01
07 141003037560	0611	SANTIAGO CAMPOS ANA MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00295154		CL LOS MOCHOS 419	14729	MOCHOS (LOS)		14 01 212 08 006458294	14 01
07 141021289728	0611	PALENZUELA DIONISIO MARIA DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00295760		BD MOCHOS 280	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 212 08 006458702	14 01
07 140073862968	0521	SERRANO VELASCO MANUEL EVARISTO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00295962		CL ALHAKEN II 12 2 IZQ	14008	CORDOBA		14 01 212 08 006458803	14 01
07 141002920655	0521	LUCENA GOMEZ JUAN PABLO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00296871		CL MARQUES DEL BOIL 2 2 I	14008	CORDOBA		14 01 212 08 006459712	14 01
07 171027084923	0611	CARRASCO RUIZ PEDRO DAVID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00297073		CR URUGUAY 6 1 C	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006459914	14 01
07 231011731339	0611	MARTOS UBEDA JOSE MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00297174		CL GUATEMALA 24 BJ 8	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006460015	14 01
07 280338163414	0611	LEAL PALOMO MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00297275		CL BARQUETA 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006460116	14 01
07 140054181264	0611	JIMENEZ SANTOS ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00299295		CL PEDRO BUENO 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006461025	14 01
07 140073766776	0611	OLIVA GARCIA MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00299501		CL COLOMBIA 3 2 C	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006461227	14 01
07 141012273475	0611	PEREZ GONZALEZ VIRGINIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00300006		CL EL CASTILLO 42	14740	HORNACHUELOS		14 01 212 08 006461631	14 01
07 141002891858	0521	RODRIGUEZ GIRALDEZ JUAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00300410		CL NICARAGUA 19	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006461934	14 01
07 141023043509	0521	MUÑOZ CHAMORRO MARIA MANUELA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00300915		CL ALFAROS, 54 -LA GALERIA DEL ARTE 0	14001	CORDOBA		14 01 212 08 006462338	14 01
07 141027411438	0521	FERNANDEZ PINO MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00301016		CL DON RODRIGO 7	14002	CORDOBA		14 01 212 08 006462439	14 01
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00301117		AV AMERICA 9 3 2	14008	CORDOBA		14 01 212 08 006462540	14 01
07 140048480088	0611	LOPEZ ORTIZ AURORA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00301521		CM CUESTA SEVILLA 1	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 212 08 006462944	14 01
07 141014964520	0611	SERVANDO VAQUERIZO ANTONIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00301925		CL ANTONIO CANO BEJARANO «ZACARIZO» 15	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006463348	14 01
07 141025844179	0611	PADILLA VILLALON CARMEN MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00302430		CL RETAMA, 36	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006463752	14 01
07 141041558280	0611	LUPSA - DOREL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00302935		CL PARALELA INGENIERO PRAXEDES CAÑE 10	14120	FUENTE PALMERA		14 01 212 08 006464257	14 01
07 290038454409	0521	MILLAN GOMEZ JUAN D			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00303945		CM POZO DE SAN LORENZO 7	14350	CERRO MURIANO		14 01 212 08 006464661	14 01
07 141012897612	0611	DURAN FERNANDEZ ELENA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00304349		CL SAN FRANCISCO 1 B BJ B	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006465065	14 01
07 140067651534	0521	MUÑOZ SOLER FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00305056		CL EL MEMBRILLO 3	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 212 08 006465671	14 01
07 141016518136	0611	ALONSO TENA ANTONIO FRANCIS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00305157		CL PARROCO FERMIN URBANO ROQUE 19 2 D	14730	POSADAS		14 01 212 08 006465772	14 01
07 080474970832	0611	PEREZ ALAMO RAMON			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00305359		AV LA PAZ 86	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006465974	14 01
07 141002891656	0611	PEREZ GARCIA JOSE DAVID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00306975		CL PISOS SANTA ANA, 3 3° 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006466782	14 01
07 141003318557	0611	MEDINA CARRASCO RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00307076		CL VEREDON DE LOS FRAILES 341	14710	VILLARRUBIA		14 01 212 08 006466883	14 01
07 141039374770	0611	MARAVER AGUILERA ELISABETH			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00307682		CL EL POZO 9	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006467388	14 01
07 141042872329	0611	TKACHUK - SERGIY			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00307783		CL BELEN 14 1 A	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006467489	14 01
07 141003259650	0521	ZAMORA VERA FRANCISCO JAVIE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00307985		PJ CALLE BELEN 8	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006467691	14 01
07 410142731973	0611	CANTO MARTINEZ LUISA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00308187		CL CORONADA 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 08 006467893	14 01

07 411100676403	0611 MUGUREL - MINCU		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00308288	CL SANTA ANA 2 4 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006467994	14 01
07 141012391996	0521 MORAL VARGAS JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00308389	UR EL PARAMO C/CHAPARRO PARCELA 100 A 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08 006468095	14 01
07 141019477646	0521 TUBIO PEREZ VERONICA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00308490	CL SAN EULOGIO 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006468196	14 01
07 280419505691	0521 CLEMENTE CARRASCO JOSEFA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00308591	CL BARRIO NUEVO 32	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08 006468200	14 01
07 120042935168	0611 ASSENSIO MUÑOZ ROSARIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00308894	CL ROSARIO 11	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006468402	14 01
07 140056687302	0611 UCEDA CASTRO ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00308995	CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	14 01 212 08 006468503	14 01
07 141022918520	0521 RUIZ REGAL FRANCISCO JAVIE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00309403	CL SILILLOS 7	14129	OCHAVILLO DEL RIO	14 01 212 08 006468907	14 01
10 14107368283	0111 CONSTRUCCIONES BIFER , S.C.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00309504	CL MEDICO RAFAEL MOLERO CABRILLA 3	14730	POSADAS	14 01 212 08 006469008	14 01
07 081078065847	0521 FERNANDEZ FUENTES PABLO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00309605	CL MEDICO RAFAEL MOLERO CABRILLA 3	14730	POSADAS	14 01 212 08 006469109	14 01
07 410140628487	0611 CARRANZA SANMARTIN MARIA CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00310615	CL MOLINO DE MESA 8	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 08 006469614	14 01
07 140060699462	0611 MUÑOZ BLASCO CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00310918	CT PALMA RIO KM 15,5 URB LAS CUEVAS 69	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08 006469917	14 01
07 141006764582	0611 GOMEZ HURTADO SERGIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00311221	CL SANCHEZ 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006470119	14 01
07 141004697775	0611 HERMAN SANCHEZ VERONICA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00311524	CL NUEVA 28	14112	VENTILLA (LA)	14 01 212 08 006470321	14 01
07 140073735252	0521 JIMENEZ RODRIGUEZ JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00311625	CL EL VILLAR 161	14115	VILLAR	14 01 212 08 006470422	14 01
07 141024994219	0521 GOMEZ GUISSADO RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00311928	RD DEL MARRUBIAL 2 B 3 C	14007	CORDOBA	14 01 212 08 006470725	14 01
07 141015164176	0611 CABALLERO ANGULO ANA BELEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00312938	CL BORJA PAVON 1 2 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006470927	14 01
10 14108702843	0111 ESTUDIO DE FINANCIACION ES VEGA DEL GUADALQU		IVIR, S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 01 08 00313140	AV DE LA CAMPANA 35	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006471129	14 01
07 131011562967	0611 MARTINEZ HUEDO CARLOS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00313241	CL VICENTE ACERO 32	14290	FUENTE OBEJUNA	14 01 212 08 006471230	14 01
07 140055294340	0611 PATO CABALLERO RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00313342	CL FUENTE SANTA 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08 006471331	14 01
07 140060311159	0521 HIGUERA ROMERO RICARDA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00313443	CL ALONSO DE BURGOS (MORALES ROMERO 4	14008	CORDOBA	14 01 212 08 006471432	14 01
07 141004345040	0521 RAMAS CASTILLO MIGUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00313948	CL BLAS RUIZ VERONICA	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 08 006471937	14 01
07 141009766330	0521 AVILA RUIZ VERONICA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00314352	CL ROSARIO 57 1° A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006472038	14 01
07 211036349365	0611 KONTEK - ANETA MAGDALENA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00314453	AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006472139	14 01
07 211036349466	0611 MARKOWSKI - KRZYSZTOF MARCI		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00314554	AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006472240	14 01
07 211036349567	0611 MARKOWSKA - EDYTA MARTA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00314655	AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006472341	14 01
07 211036349668	0611 KONTEK -- ROMAN ADAM		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00314756	AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006472442	14 01
07 211036349769	0611 PONDEL - PIOTR MAREK		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00314857	AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006472543	14 01
07 141045241048	0521 CEANUS - STEFANEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00315059	CL DOCTOR FLEMING 11	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 08 006472745	14 01
07 141045241149	0521 BALAN - PAUL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00315160	CL DOCTOR FLEMING 11	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 08 006472846	14 01
07 140072286316	0611 POLONIO VERGARA MANUEL LUIS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00315564	CL EL VILLAR, 15	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 08 006473250	14 01
07 140067499162	0521 DAZA EXPOSITO RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00315665	CL GARCIA LOVERA 6 BJ 3	14002	CORDOBA	14 01 212 08 006473351	14 01
07 141021498478	0611 CUEVAS GARCIA SANDRA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00315867	CL PARROCO FERMIN URBANO ROQUE 19 2 D	14730	POSADAS	14 01 212 08 006473553	14 01
07 141044713814	0611 WALICHNIEWICZ - SLAWOMIR JAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00316069	PZ DE COLON 18 6°	14001	CORDOBA	14 01 212 08 006473755	14 01
07 411097122058	0611 MENDEZ BRUÑE DIEGO SEBASTIAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00316170	CL GRAN CAPITAN 1 1 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006473856	14 01
07 301046390030	1221 ARREBOLA GARRIDO MARIA DEL VALLE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00316372	CL BORJA PAVON 1 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006474058	14 01
07 251015292217	0611 PAWLICKI - LUKASZ		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00318190	CL JOSE QUERO 2	14110	SILILLOS	14 01 212 08 006474361	14 01
07 141045242563	0611 BARBACHOWSKA - RENATA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00318594	CL JOSE QUERO 2	14110	SILILLOS	14 01 212 08 006474664	14 01
10 14109022337	0111 REYES MUÑOZ JOSE ANGEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00318800	CL ESCRITOR VARGAS MACHUCA 2 2 1	14010	CORDOBA	14 01 212 08 006474765	14 01
07 140049965909	0521 HIDALGO ROMERO JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00323042	PL LA LAGUNILLA (JOIROCOR) 5	14001	CORDOBA	14 01 212 08 006981993	14 01
07 140073654420	0521 GARCIA VALDECANTOS ALFONSO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00323143	CL BARQUEROS 5	14002	CORDOBA	14 01 212 08 006982094	14 01
07 141042958720	0611 PLUMBAS - FLORENTIN SORIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00325769	PZ COLON 17 BJ	14270	HINOJOSA DEL DUQUE	14 01 212 08 006982296	14 01
07 031054369538	0611 ALEXANDRU - MARIAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00325870	CL CIGUELA 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006982300	14 01
07 081080117904	0611 CARBONELL GARRIDO MANEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00326072	CL ENRIQUE DE LA CUEVA 8	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006982502	14 01
07 140060935801	0611 MARTINEZ FERNANDEZ JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00326173	CL URUGUAY 4 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006982603	14 01
07 411105552065	0611 ALEXANDRU - GRUIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00327385	CL CIGUELA 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006983714	14 01
07 411105552166	0611 ALEXANDRU - OCTAVIAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00327486	CL CIGUELA 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006983815	14 01
07 411105552267	0611 ALEXANDRU - VALENTINA CLARA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00327587	CL CIGUELA 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006983916	14 01
07 250046666959	0521 PUERTO LLAMAS SOLEDAD		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00327688	CL GERANIOS 2 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 08 006984017	14 01
10 14110035985	0111 SIDRERIA LOS ABADES, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 08 00327789	AV OLLERIAS 46	14001	CORDOBA	14 01 212 08 006984118	14 01
07 140057847056	0611 GIRALDEZ PEÑALVER MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 08 00187646	CL TACHUELAS 35	14129	PEÑALOSA	14 01 218 08 003970650	14 01

07 141044902962	0611	MODRZEJEWSKA - HALINA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00212908		CL ANCHA 66	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	004567202	14	01
10 14108695466	0111	BERNAL DUGO DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00242008		CL FERIA 15	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005105045	14	01
10 14109397506	0111	ARJONA CRIADO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00249280		BD MAJANEQUE P-13 0	14710	MAJANEQUE	14 01 218	08	005360477	14	01
07 141000273666	1221	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00249987		CL ROSARIO 36 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005361184	14	01
07 141014816895	0611	CAÑADILLAS GIRALDEZ ENCARNACION			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00250896		CL MEZQUITA 9 2° 6	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218	08	005362093	14	01
07 141001247205	0521	RUBIO BEJARANO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00250900		CL ASUNCION 6 BJ C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005362194	14	01
07 141020737030	0521	MARAVER PEDRERA JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00252011		CL RIOSECO 62 BJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005363208	14	01
07 141035490730	0611	MUÑOZ SOLIS JENIFER			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00259687		CL VEREDON DE LOS FRAILES 1	14710	VILLARRUBIA	14 01 218	08	005369874	14	01
07 140063838222	0611	GAMERO UCEDA RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00260495		CL SANCHEZ 26 BJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005370682	14	01
07 141006748317	0521	JIMENEZ MARISCAL ANTONIO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00267064		CL MANZANO 11 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218	08	005392510	14	01
07 141028283630	0611	LEON CALA JONATAN MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00271209		CL EL VILLAR 45	14115	VILLAR	14 01 218	08	005450407	14	01
07 141012610955	0611	SANCHEZ GALVEZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00274138		CL RIO EBRO 1	14740	HORNACHUELOS	14 01 218	08	005653093	14	01
07 140064570873	0521	OSUNA RODRIGUEZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00274239		CL EL VILLAR 51	14115	VILLAR	14 01 218	08	005653194	14	01
07 141018388519	0611	CARO RAMOS ROSA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00274340		CL GUATEMALA 24 BJ 13	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005653295	14	01
07 170049130127	0611	FRANCO PABZ ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00275855		CL SAN EULOGIO 5 3 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005692907	14	01
07 140054735982	0521	LORITE PEREZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00277269		CL PARRAS 3	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218	08	005843053	14	01
07 141020118553	0611	BORRUECO PEREZ JENNIFER			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00277875		CL ESPADA 18	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218	08	005843356	14	01
10 14107993228	0111	PINTURAS EL CASTILLE JO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00278178		AV GRAN CAPITAN 20	14001	CORDOBA	14 01 218	08	005843659	14	01
10 14109213610	0111	ESTUDIO CORDOBA SAN LORENZO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00278279		CL MARIA AUXILIADORA 2	14002	CORDOBA	14 01 218	08	005843760	14	01
10 14006501313	0613	BENAVIDES ROSSI CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00278380		AV BLAS INFANTE 43	14730	POSADAS	14 01 218	08	005843861	14	01
07 060062666516	0611	PEREIRA SEQUEDA FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00278481		CL CASA DE ACOJIDA CAMPO MADRE DE D 0 2	14010	CORDOBA	14 01 218	08	005843962	14	01
07 081163357341	0611	PELAEZ HIDALGO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00278582		CL BAJA SAN PEDRO 41	14001	CORDOBA	14 01 218	08	005844063	14	01
07 140062040385	0611	BERMUDO REBOSO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00278784		CL LUCANO 0 2 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005844265	14	01
07 140069144122	0521	PASTOR TURULLOLS MARIA ROSARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00279087		AV GRAN CAPITAN 16	14001	CORDOBA	14 01 218	08	005844568	14	01
07 141044784845	0611	PRETCANU - GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00279289		PZ COLON 25	14001	CORDOBA	14 01 218	08	005844770	14	01
07 151018763163	0611	VAZQUEZ PEREZ ALBERTO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00279592		PZ FLOR DEL OLIVO 1 3 B	14001	CORDOBA	14 01 218	08	005844871	14	01
07 411099059937	0611	TANG - VALENTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00279693		CL CIGÜELA 3 1° 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005844972	14	01
07 400026684026	0521	ARRIBA APARICIO JOSE MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00279794		CL PERIODISTA ANTONIO RODRIGUEZ MES 13 5	14010	CORDOBA	14 01 218	08	005845073	14	01
07 430058695373	0521	REYES MARTINEZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00279895		AV GRAN CAPITAN 19 5 2	14008	CORDOBA	14 01 218	08	005845174	14	01
10 14005646501	0111	ALTOLAGUIRRE OBRERO FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00279996		CL HISTORIADOR DIAZ DEL MORAL 15	14008	CORDOBA	14 01 218	08	005845275	14	01
10 14107854495	0111	FERNANDEZ-SOLDADO, S .L.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00280000		CL MORERIA 8	14008	CORDOBA	14 01 218	08	005845376	14	01
10 14107733348	0111	FLOORWOOD SYSTEM, S. L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00280303		PZ CHIRINOS 2	14001	CORDOBA	14 01 218	08	005845679	14	01
07 280463436890	0521	CASTRO CORREDEIRA INMACULADA CONC			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00280808		CL VIRGEN DEL LOURDES 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005911862	14	01
07 141012071492	0521	MARTINEZ GODOY JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00283737		CL DOCTOR FLEMING 19	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	005999162	14	01
07 140067824720	0521	MEMBRIVES FRANCO JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00284747		CL FEDERICO GARCIA LORCA 5	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218	08	006000071	14	01
10 14103412404	0111	ASOCIACION RECURSOS PARA LA HUMANIDAD			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00285050		PZ FLOR DEL OLIVO 4 6 1° 2	14001	CORDOBA	14 01 218	08	006000374	14	01
10 14109400435	0111	INDUSTRIAS CARNICAS CALZADO CASTILLO S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00285151		CL CAMINO DE LA BARCA S/N 0	14010	CORDOBA	14 01 218	08	006000475	14	01
10 14109400536	0111	CALZADO CASTILLO 200 6 S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00285252		CL CAMINO DE LA BARCA S/N 0	14010	CORDOBA	14 01 218	08	006000576	14	01
10 14108853696	0111	CASTRO VILLEGAS JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00285353		CL PLATERO RAFAEL MUÑOZ HORNERO 1 3 2	14010	CORDOBA	14 01 218	08	006000677	14	01
07 140062039173	0611	GALLARDO CARO FRANCISCO MANUE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00285555		CL AMOR DE DIOS 1,5 0 IZQ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	006000879	14	01
07 140065339496	0611	VALENZUELA PALACIOS CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00285656		CL DISEMINADO 4	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218	08	006000980	14	01
07 141007426711	0611	FORTEA GAMERO SERAFIN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00285858		CL SIETE REVUELTAS 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	006001182	14	01
07 140065350513	0521	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00285959		CL NOGAL, 7 «MARKET-NOGAL, S.L.L.» 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	006001283	14	01
07 141043041471	0611	BULLIETE - MARIUS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00286262		CL PASEO BLAS INFANTE 10 1°	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218	08	006001586	14	01
07 141044809703	0611	VLADUCU - VLADUCU MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00286363		CT PALMA DEL RIO FINCA MORATALLA KM 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218	08	006001687	14	01
10 14102542434	0111	CABEZUELO LOPEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00286565		CL PERIODISTA MIGUEL ORTIZ 2	14010	CORDOBA	14 01 218	08	006001889	14	01
07 140063758396	0521	GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00287373		PZ DE LA ALJARILLA 13	14710	VILLARRUBIA	14 01 218	08	006041400	14	01
07 141017046279	0611	VALDIVIA DIAZ RAQUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00287474		CL REALEJO (ABEJAS) 7 2 2	14002	CORDOBA	14 01 218	08	006041501	14	01
07 211024231338	0611	GORNIAK - EDYTA IWONA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00287575		CL GRAN CAPITAN 11	14008	CORDOBA	14 01 218	08	006041602	14	01
07 140073791533	0611	SANTIAGO MUÑOZ JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00289393		AV SANTA ANA 19 IZ 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218	08	006043420	14	01

07 140073924404	0611 RAMOS COBOS MARIA JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00289494	CL BARRIONUEVO 19	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 08	006043521	14 01	
07 141004285527	0611 OSTOS MONTENEGRO FEDERICO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00289902	CL ANGEL TELLEZ 11	14112	FUENTE PALMERA	14 01 218 08	006044026	14 01	
07 141007521889	0611 DIAZ RODRIGUEZ ANA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00290205	PZ LOS NARANJOS 6 1 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 08	006044329	14 01	
07 141044111303	0611 SALAS LANCHARRO ESTEFANIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00291215	CL VEREDON DE LOS MOCHOS 93	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 08	006045339	14 01	
07 141040496031	0521 ROMAN GOMEZ SALVADOR JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00291316	CL ALFAROS 52	14001	CORDOBA	14 01 218 08	006045440	14 01	
07 291001580793	0521 MARIN DELGADO RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00292225	CL ALFONSO XII 35	14002	CORDOBA	14 01 218 08	006045945	14 01	
10 141066754442	0111 RUIZ CORTES AURORA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00292528	CL BARRIADA LOS MOCHOS 316	14729	MOCHOS (LOS)	14 01 218 08	006097576	14 01	
07 141014721414	0521 ACEVEDO TRAPERO ALFONSO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00292831	CL VIRGEN REINA 8	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 218 08	006097879	14 01	
07 080475429257	0521 MONTESINOS CONCEPCION GABRIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00293336	CL LAS ADELFAZ 2	14730	POSADAS	14 01 218 08	006098384	14 01	
07 140074247231	0611 SANCHEZ MARTINEZ ANA PURIFIC		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00294548	CL MUÑOZ 32	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006099596	14 01	
07 141000142718	0611 ROMERO DELGADO MARIA ANGELES		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00294750	CL ANCHA 28 2 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006099701	14 01	
07 141021289728	0611 PALENZUELA DIONISIO MARIA DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00295760	BD MOCHOS 280	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 08	006100711	14 01	
07 141027605034	0611 GARRIDO JIMENEZ JUAN FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00296164	CL GUATEMALA 24 1 19	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006101115	14 01	
07 141040662951	0611 CORTES FLORES ANA MARINA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00296669	CL URUGUAY 0 2 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006101620	14 01	
07 141006448627	0521 RIVAS SANCHEZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00296972	CL LA FUENTE 10	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 218 08	006101923	14 01	
07 280338163414	0611 LEAL PALOMO MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00297275	CL BARQUETA 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006102226	14 01	
07 141022260940	0521 REYES GUISADO MARIA DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00298689	CL MADRID 6	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 08	006131225	14 01	
07 140053537832	0611 ADAME MENGUAL JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00299194	CL VEREDON DE LOS FRAILES 65	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 08	006131326	14 01	
07 140054181264	0611 JIMENEZ SANTOS ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00299295	CL PEDRO BUENO 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006131427	14 01	
07 140068590818	0611 MORALES LOPEZ DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00299400	CL LA JARA 95	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006131629	14 01	
07 140073766776	0611 OLIVA GARCIA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00299501	CL COLOMBIA 3 2 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006131730	14 01	
10 14106514784	1211 DIOS SANCHEZ EVARISTO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00299602	CL VIRGEN MILAGROSA 16 3 6 2	14010	CORDOBA	14 01 218 08	006131831	14 01	
07 141009734503	0611 JIMENEZ RODRIGUEZ YOLANDA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00299905	CL TEGUCIGALPA 7 2 15	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006132134	14 01	
07 141012273475	0611 PEREZ GONZALEZ VIRGINIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00300006	CL EL CASTILLO 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 08	006132235	14 01	
07 140070897600	0521 MUÑOZ MARTINEZ JUAN ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00300309	AV OLLERIAS 30 B BJ 1	14001	CORDOBA	14 01 218 08	006132538	14 01	
07 141019598995	0521 PAREDES JIMENEZ JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00300814	AV BLAS INFANTE 26	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 08	006133043	14 01	
07 141023043509	0521 MUÑOZ CHAMORRO MARIA MANUELA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00300915	CL ALFAROS, 54 -LA GALERIA DEL ARTE 0	14001	CORDOBA	14 01 218 08	006133144	14 01	
07 141027411438	0521 FERNANDEZ PINO MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00301016	CL DON RODRIGO 7	14002	CORDOBA	14 01 218 08	006133245	14 01	
07 280457123810	0521 ORTIZ SAEZ CELSO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00301117	AV AMERICA 9 3 2	14008	CORDOBA	14 01 218 08	006133346	14 01	
10 14106727174	0111 LOPEZ RUIZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00301218	CL ANTONIO CANO BEJARANO «ZACARIZO» 29 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006133447	14 01	
07 140060090786	0521 CEBALLOS GARCIA RAUL IGNACIO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00301723	CL ANCHA 25 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006133952	14 01	
07 141014964520	0611 SERVANDO VAQUERIZO ANTONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00301925	CL ANTONIO CANO BEJARANO «ZACARIZO» 15	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006134154	14 01	
07 141025844179	0611 PADILLA VILLALON CARMEN MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00302430	CL RETAMA, 36	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006134659	14 01	
07 141000893355	0521 FERNANDEZ PAÑOS JOSE MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00302834	CL JAEN S/N 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 08	006135063	14 01	
07 141041558280	0611 LUPSA - DOREL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00302935	CL PARALELA INGENIERO PRAXEDES CAÑE 10	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 08	006135164	14 01	
10 14109010516	0111 REYES GUISADO MARIA DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00303844	CL PORTALES 83	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 08	006173661	14 01	
07 141012897612	0611 DURAN FERNANDEZ ELENA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00304349	CL SAN FRANCISCO 1 B BJ B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006174166	14 01	
07 141016518136	0611 ALONSO TENA ANTONIO FRANCIS		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00305157	CL PARROCO FERMIN URBANO ROQUE 19 2 D	14730	POSADAS	14 01 218 08	006174974	14 01	
10 14102738151	0111 LOPEZ EGEA FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00306470	CL MIRADERO 23	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 08	006225393	14 01	
07 141002891656	0611 PEREZ GARCIA JOSE DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00306975	CL PISOS SANTA ANA, 3 3° 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006225801	14 01	
07 141003318557	0611 MEDINA CARRASCO RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00307076	CL VEREDON DE LOS FRAILES 341	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 08	006225902	14 01	
07 141039374770	0611 MARAVER AGUILERA ELISABETH		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00307682	CL EL POZO 9	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006226508	14 01	
07 211031909593	0611 PETROV - IVAN DIMITROV		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00307884	CL MAYOR EL CALONGE 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006226710	14 01	
07 141003259650	0521 ZAMORA VERA FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00307985	PJ CALLE BELEN 8	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006226811	14 01	
07 410142731973	0611 CANTO MARTINEZ LUISA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00308187	CL CORONADA 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006227013	14 01	
07 141012391996	0521 MORAL VARGAS JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00308389	UR EL PARAMO C/CHAPARRO PARCELA 100 A 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 08	006227215	14 01	
07 141019477646	0521 TUBIO PEREZ VERONICA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00308490	CL SAN EULOGIO 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006227316	14 01	
10 14101492208	0613 LOPEZ LOPEZ ALFREDO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00308793	CL SENECA 6	14730	POSADAS	14 01 218 08	006227619	14 01	
07 120042935168	0611 ASENSIO MUÑOZ ROSARIO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00308894	CL ROSARIO 11	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006227720	14 01	
07 140056687302	0611 UCEDA CASTRO ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 08 00308995	CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	14 01 218 08	006227821	14 01	

10	14107368283	0111	CONSTRUCCIONES BIFER , S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00309504		CL MEDICO RAFAEL MOLERO CABRILLA 3	14730	POSADAS		14 01 218	08	006228427	14 01
07	081078065847	0521	FERNANDEZ FUENTES PABLO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00309605		CL MEDICO RAFAEL MOLERO CABRILLA 3	14730	POSADAS		14 01 218	08	006228528	14 01
07	030046993706	0611	MOLAS ALEMAN JOSEFA ASUNC			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00310514		CL BARRIO NUEVO OCHAVILLO DEL RIO 25	14129	OCHAVILLO DEL RIO		14 01 218	08	006248534	14 01
07	410140628487	0611	CARRANZA SANMARTIN MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00310615		CL MOLINO DE MESA 8	14120	FUENTE PALMERA		14 01 218	08	006248635	14 01
07	140043005450	0611	SAAVEDRA MARIN RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00310716		CL BARRIO NUEVO 25	14129	OCHAVILLO DEL RIO		14 01 218	08	006248736	14 01
07	140060699462	0611	MUÑOZ BLASCO CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00310918		CT PALMA RIO KM 15,5 URB LAS CUEVAS 69	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 218	08	006248938	14 01
07	141004697775	0611	HERMAN SANCHEZ VERONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00311524		CL NUEVA 28	14112	VENTILLA (LA)		14 01 218	08	006273085	14 01
07	140073735252	0521	JIMENEZ RODRIGUEZ JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00311625		CL EL VILLAR 161	14115	VILLAR		14 01 218	08	006273186	14 01
07	141024994219	0521	GOMEZ GUIASADO RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00311928		RD DEL MARRUBIAL 2 B 3 C	14007	CORDOBA		14 01 218	08	006273489	14 01
10	14108702843	0111	ESTUDIO DE FINANCIACION ES VEGA DEL GUADALQU		IVIR, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00313140		AV DE LA CAMPANA 35	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006282785	14 01
07	131011562967	0611	MARTINEZ HUEDO CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00313241		CL VICENTE ACERO 32	14290	FUENTE OBEJUNA		14 01 218	08	006282886	14 01
07	140055294340	0611	PATO CABALLERO RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00313342		CL FUENTE SANTA 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 218	08	006282987	14 01
07	140065704258	0521	RODRIGUEZ MORALES ESTRELLA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00313544		CL VENUS 3 7 3	14014	CORDOBA		14 01 218	08	006283189	14 01
07	141011985408	0611	LOSADA PORRAS DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00313645		CL MAESTRO ELOY VIRO 4 1 D	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006283290	14 01
07	141030138754	0611	JIMENEZ LOSADA IVAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00313746		CL MAESTRO ELOY VIRO 4 1 D	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006283391	14 01
07	141004345040	0521	RAMAS CASTILLO MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00313948		CL BLAS INFANTE 16	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 218	08	006283593	14 01
07	141009766330	0521	AVILA RUIZ VERONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00314352		CL ROSARIO 57 1° A	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006283694	14 01
07	211036349365	0611	KONTEK - ANETA MAGDALENA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00314453		AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006283795	14 01
07	211036349466	0611	MARKOWSKI - KRZYSZTOF MARCI			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00314554		AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006283896	14 01
07	211036349567	0611	MARKOWSKA - EDYTA MARTA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00314655		AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006283900	14 01
07	211036349668	0611	KONTEK - ROMAN ADAM			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00314756		AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006284001	14 01
07	211036349769	0611	PONDEL - PIOTR MAREK			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00314857		AV MARIA AUXILIADORA 41 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006284102	14 01
07	411105492855	0611	OVIDIU - CIUBOTARIU			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00314958		CL CONCEPCION 16	14008	CORDOBA		14 01 218	08	006284203	14 01
07	141045241048	0521	CEAUSU - STEFANEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00315059		CL DOCTOR FLEMING 11	14740	HORNACHUELOS		14 01 218	08	006284304	14 01
07	141045241149	0521	BALAN - PAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00315160		CL DOCTOR FLEMING 11	14740	HORNACHUELOS		14 01 218	08	006284405	14 01
07	041023179574	0611	ABDELMOUUMNI - AMAR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00315261		CL CORDOBA 19 4 2	14010	CORDOBA		14 01 218	08	006284506	14 01
07	071024247637	0611	BRIANSO PEREZ MANUEL ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00315362		CL JULIO ROMERO 3 3 3	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006284607	14 01
07	140072286316	0611	OLONIO VERGARA MANUEL LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00315564		CL EL VILLAR, 15	14120	FUENTE PALMERA		14 01 218	08	006284809	14 01
07	141020654477	0611	ACEITUNO RUIZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00315766		CL TAJO 15	14710	VILLARRUBIA		14 01 218	08	006285011	14 01
07	141044713814	0611	WALICHNIEWICZ - SLAWOMIR JAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00316069		PZ DE COLON 18 6°	14001	CORDOBA		14 01 218	08	006285314	14 01
07	141034197192	0611	RODRIGUEZ ROJO JOSE RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00316473		BD DE LA VERBENA 23 B	14300	VILLAVICIOSA DE CORD		14 01 218	08	006285718	14 01
07	251015292217	0611	PAWLICKI -- LUKASZ			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00318190		CL JOSE QUERO 2	14110	SILILLOS		14 01 218	08	006331487	14 01
07	140074000889	0611	ROLDAN NAVARRO MARIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00318392		CL FUENTE PALMRA 18	14120	FUENTE PALMERA		14 01 218	08	006331689	14 01
07	141045242563	0611	BARBACHOWSKA - RENATA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00318594		CL JOSE QUERO 2	14110	SILILLOS		14 01 218	08	006331790	14 01
10	14109022337	0111	REYES MUÑOZ JOSE ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00318800		CL ESCRITOR VARGAS MACHUCA 2 2 1	14010	CORDOBA		14 01 218	08	006331891	14 01
10	14007874164	0111	BARRIENTOS CASTELL ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00322941		CL ALCANTARA 6	14730	POSADAS		14 01 218	08	006444554	14 01
07	140049965909	0521	HIDALGO ROMERO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00323042		PL LA LAGUNILLA (JOIROCOR) 5	14001	CORDOBA		14 01 218	08	006444655	14 01
07	140073654420	0521	GARCIA VALDECANTOS ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00323143		CL BARQUEROS 5	14002	CORDOBA		14 01 218	08	006444756	14 01
07	141002671990	0521	RIEDER GUIRAL MARIA ASUNCION			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00323850		CL PASTORES LOCAL 3 0	14008	CORDOBA		14 01 218	08	006444857	14 01
10	14109578166	0111	MORENO NAVARRO CEFERINA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00325668		CL BELEN 45 B 2 A	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006444958	14 01
07	031054369538	0611	ALEXANDRU - MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00325870		CL CIGUELA 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006445160	14 01
07	140060935801	0611	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00326173		CL URUGUAY 4 1 A	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006445463	14 01
07	140064207024	0611	ROMERO TORIBIO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00326274		CL HERMANOS ROMERO 32	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006445564	14 01
07	140067188459	0611	GONZALEZ CASTRO RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00326375		AV ANDALUCIA 1 2 3	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006445665	14 01
07	141043075120	0611	BALAN - LIVIU MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00326880		CL CAÑO 14	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006446170	14 01
07	141004291284	0521	PISTON TORRES HORACIO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00326981		CL RONDA DUBLINO 12	14110	SILILLOS		14 01 218	08	006446271	14 01
07	411105552065	0611	ALEXANDRU - GRUIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00327385		CL CIGUELA 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006446675	14 01
07	411105552166	0611	ALEXANDRU - OCTAVIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00327486		CL CIGUELA 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006446776	14 01
07	411105552267	0611	ALEXANDRU - VALENTINA CLARA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00327587		CL CIGUELA 5 1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006446877	14 01
07	250046666959	0521	PUERTO LLAMAS SOLEDAD			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14	01 08 00327688		CL GERANIOS 2 2 A	14700	PALMA DEL RIO		14 01 218	08	006446978	14 01

10	14110035985	0111	SIDRERIA LOS ABADES, S.L.				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00327789		AV OLLERIAS 46	14001	CORDOBA	14 01 218 08	006447079	14	01				
07	141037221774	0611	CIOBANU - DELIA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00334257		AV SANTA ANA 55 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006978155	14	01				
10	14108214510	0111	ASENSIO LOPEZ JOSE MANUEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00334661		CL ARZOBISPO BARRIOS 3 4 3	14009	CORDOBA	14 01 218 08	006978357	14	01				
07	140045337490	0611	BONILLA OSUNA SEBASTIAN				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00335166		AV LA VIÑUELA 8 2° 2	14010	CORDOBA	14 01 218 08	006978862	14	01				
07	140060714620	0611	ROMERO CARMONA ANTONIO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00335469		CL CAMINO DE VARGAS ENCINAREJOS 0	14710	ENCINAREJO DE CORDOB	14 01 218 08	006979165	14	01				
07	140070015102	0611	DOMINGUEZ MONTILLA ESTRELLA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00335671		CL TEGUCIGALPA 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006979367	14	01				
07	140060233458	0521	LLAMAS PEREZ FRANCISCO MANUE				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00335974		CL SANTO DOMINGO SAVIO 3 3 4	14002	CORDOBA	14 01 218 08	006979670	14	01				
07	141016771851	0611	GUISADO SANTOS ANTONIO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00336378		CL VENEZUELA 6 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	006980074	14	01				
07	140072518611	0521	ASENSIO LOPEZ JOSE MANUEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00336479		CL ARZOBISPO BARRIOS 3 4 3	14009	CORDOBA	14 01 218 08	006980175	14	01				
07	141000344600	0521	RUBIO MUÑOZ FELIX				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00336883		CL MAESTRO AMALIO LABAJO 6 3 F	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 08	006980579	14	01				
07	141005073146	0521	RIVERO LOPEZ MARIA INMACULAD				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00337085		CL PLATERO REPISO 12 6 1	14007	CORDOBA	14 01 218 08	006980781	14	01				
07	141044816268	0611	MUNTEANU - GHEORGHE				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00337186		CL JUAN DE SANTIAGO 1 1 B	14010	CORDOBA	14 01 218 08	006980882	14	01				
07	141023704018	0521	REYES MOLINA LUIS				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00337489		CL PASEO PARQUE VERDE 4 4 2	14005	CORDOBA	14 01 218 08	006981185	14	01				
07	230604050930	0521	ACAIÑAS MUÑOZ MANUEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00337691		CL CALDERON DE LA BARCA 7 3 3	14010	CORDOBA	14 01 218 08	006981387	14	01				
10	14004052768	0111	JIMENEZ CUENCA JUAN				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00339412		CL PINTOR CUENCA MUÑOZ 1	14008	CORDOBA	14 01 218 08	007051109	14	01				
10	14109310408	0111	CRAZY WOMAN S.L.				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00339715		PJ JOSE AUMENTE BAENA LOCAL 0	14008	CORDOBA	14 01 218 08	007051412	14	01				
10	14101432085	0111	VALLENUR CORDOBA S.L.				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00339816		CL JOSE CRUZ CONDE 11	14008	CORDOBA	14 01 218 08	007051513	14	01				
07	141036637552	1221	GARCIA SUAREZ ALEXANDER				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00340523		CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 16 4 2	14010	CORDOBA	14 01 218 08	007052220	14	01				
07	140064089715	0521	CARMONA DORADO RAFAELA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00341129		AV VIRGEN MILAGROSA 6 6 3 0	14010	CORDOBA	14 01 218 08	007052826	14	01				
07	140065910584	0521	CAMACHO QUINTANA MANUEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00341331		CL ARCOS DE LA FRONTERA 28 2 1 B	14014	CORDOBA	14 01 218 08	007053028	14	01				
07	140067098028	0521	LECHUGA VARONA ANTONIO LUIS				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00341533		PZ DEL ESCUDO 1	14008	CORDOBA	14 01 218 08	007053230	14	01				
07	140077968189	0521	MORALES CALLEJON MARIA JESUS				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00342341		PZ DEL ESCUDO S/N 0	14008	CORDOBA	14 01 218 08	007054038	14	01				
07	141010238192	0521	PEDRAZA LUNA JOSE MARIO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00342846		CL PERIODISTA JOSE L. CORDOBA 38	14010	CORDOBA	14 01 218 08	007054543	14	01				
07	141014319771	0521	LUQUE SANCHEZ ENCARNACION				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00343048		CL CABRERA 1	14001	CORDOBA	14 01 218 08	007054745	14	01				
07	141031620834	0521	ORTIZ ESCRIBANO MARIA DOLORES				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00343553		CL JESUS DEL CALVARIO 31	14001	CORDOBA	14 01 218 08	007055250	14	01				
07	280269179135	0521	ZAPATA LAGOS DANIEL ELIAS				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00343755		CL NUÑEZ DE BALBOA 4 6° B	14010	CORDOBA	14 01 218 08	007055452	14	01				
07	061005541407	0521	NARANJO MURIEL REYES				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00344159		AV OLLERIAS 21	14001	CORDOBA	14 01 218 08	007055856	14	01				
07	071011173653	0521	AVILES MORAL ANDRES				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00344260		CL LUIS DE VALENZUELA 20 1° 1	14007	CORDOBA	14 01 218 08	007055957	14	01				
10	14109405081	0111	GRUPO CONSTRUCTOR JA BELCOR, S.L.				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00344563		AV GRAN CAPITAN 34 4 2	14001	CORDOBA	14 01 218 08	007056260	14	01				
10	14109679816	0111	CAMPOS ROSALES VICENTE				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00344765		AV VIÑUELA 2 4 6	14010	CORDOBA	14 01 218 08	007056462	14	01				
10	14107823880	1211	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN LUIS				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00345270		CL ALHAKEN II 14 1° IZQ	14008	CORDOBA	14 01 218 08	007056967	14	01				
07	141016839953	0611	CEBALLOS LOPEZ MANUEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00346381		CL BERRUGUETE 0 1° 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	007058078	14	01				
07	140074158315	0521	LOPEZ RAMIREZ ALFONSA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00346785		CL GEOGRAFO MARTIN TORRES MARQUEZ 15	14711	ENCINAREJO DE CORDOB	14 01 218 08	007058482	14	01				
07	141045246607	0611	DOMKA - MIECZYSLAW				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00347189		CL PORTADA 56	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	007058886	14	01				
07	141045246809	0611	KOTRICH - KAROLINA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00347290		CL PORTADA 56	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	007058987	14	01				
07	141045246910	0611	LOSİK - JUSTYNA MALGORZ				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00347391		CL PORTADA 36	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	007059088	14	01				
07	141045267522	0611	WOSZCZAK - ANNA MAGDALENA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00347492		CL PORTADA, 56	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	007059189	14	01				
07	141045309756	0611	KOWALSKI - SLAWOMIR				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00347593		CL PORTADA 56	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	007059290	14	01				
07	141045310160	0611	JAROSZEK - EUGENIUSZ SZCZE				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00347694		CL PORTADA 56	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	007059391	14	01				
07	141045310261	0611	BLEJA - HUBERT				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00347795		CL PORTADA 56	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	007059492	14	01				
07	141008586465	0521	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN RAMON				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00347896		PZ ARROYO MOLINO DE VIENTO 1	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 08	007059593	14	01				
07	281202417996	0521	RODRIGUEZ MARTINEZ LINO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00348304		CR PALMA DEL RIO ESQ ALMENDRO SN 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 08	007060001	14	01				
07	351023968903	0611	EL AGUSSI - SIDI MOHAMED				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	01 08 00355778		CL MANUEL FULLERAT NIETO «EL PALME 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 08	007226214	14	01				
07	140057989728	0521	NAVARRO MOYA ANTONIO				DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES						
14	01 06 00020163		CL VEREDON DE LOS FRAILLES 315	14710	VILLARRUBIA	14 01 303 08	005234276	14	01				
07	140057989728	0521	NAVARRO MOYA ANTONIO				DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES						
14	01 06 00020163		CL VEREDON DE LOS FRAILLES 315	14710	VILLARRUBIA	14 01 303 08	005447676	14	01				
07	140058257890	0521	BARBERO RUIZ FRANCISCO				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
14	01 07 00293511		PZ DE LAS TAZAS 9	14002	CORDOBA	14 01 313 08	005425751	14	01				
07	141025471337	0611	DIAZ PELAYO MARCOS ANTONIO										

07 141022817375	0521	OLIVARES BLANCO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00190750		CL PROF. RIVERA TARRACO 12	14012	CORDOBA		14 01 313 08 005467076	14 01	
07 141035571562	0611	RAMIREZ SOLIS INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00389396		CL MADRID 2	14120	FUENTE PALMERA		14 01 313 08 005467278	14 01	
10 14109252410	0111	AHMAD SHAH ZAHEER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00120049		CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 6 3 2	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005468288	14 01	
07 141030926979	0521	DIOS SANCHEZ EVARISTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00195427		AV VIRGEN MILAGROSA 16 2 6	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005469201	14 01	
07 170061204304	0611	JACINTO JIMENEZ ROSA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00214423		CM DE LOS LLANOS, 27 4° C	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005469807	14 01	
07 140042998679	0611	GUZMAN SANTOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00221594		CL BARBERA 10 1ª 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005470009	14 01	
07 130031012231	0521	TORREMOCHA MARCHANTE VENANCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00222406		AV DE GOYA 20 1 3 4	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005470110	14 01	
07 141028238160	0521	HIDALGO LEON ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00234833		CL FERNANDO DE LARA 6 3	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005470716	14 01	
07 141006748317	0521	JIMENEZ MARISCAL ANTONIO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00267064		CL MANZANO 11 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005471019	14 01	
07 140063758396	0521	GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00092985		UR ALAMILLO 199	14710	VILLARRUBIA		14 01 313 08 005519014	14 01	
10 14107867734	0111	CABELLO MCELYEA MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00026328		UR LAGUNA DE LAS CUEVAS 34	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005519317	14 01	
07 141008865442	0611	COST MOLINA JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00039765		AV ALCALDE MANUEL ALBA 18	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005519519	14 01	
07 141009290828	0611	SERVANDO AGREDAJO JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00092814		CL AVERROES 1 1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005519822	14 01	
07 141026485793	0611	BONILLA SOLANO JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00117163		AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS		14 01 313 08 005519923	14 01	
10 14108274023	0111	RODRIGUEZ CARRILLO OLGA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00144849		CL EDUARDO LUCENA 6 6° D	14008	CORDOBA		14 01 313 08 005520226	14 01	
10 14107852576	0111	MORENO ROMERO MARTA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00281154		CL JURAMENTO 7 1 2	14002	CORDOBA		14 01 313 08 005520529	14 01	
10 14106750012	0111	M.E. NIMART, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00406042		CL GAITAN 82	14730	POSADAS		14 01 313 08 005520630	14 01	
07 281125848927	0111	ESPEL CARDOZO WILSON ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 90009992		CL CANDELARIO 6 A 0	14002	CORDOBA		14 01 313 08 005521438	14 01	
07 140050492739	0521	GONZALEZ MALAGON JUAN MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00036459		ZZ VEREDON DE LOS FRAILES 212 0	14710	VILLARRUBIA		14 01 313 08 005521539	14 01	
07 280443400633	0521	RAMOS GARCIA ELENA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00050607		CL PIO XII 3	14740	HORNACHUELOS		14 01 313 08 005521640	14 01	
07 280443400633	0521	RAMOS GARCIA ELENA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00050607		CL PIO XII 3	14740	HORNACHUELOS		14 01 313 08 005521741	14 01	
10 14102690055	0111	HERMANOS MORIANA POZ O, S.L.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00076572		CL MANUEL DE FALLA 30	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005521842	14 01	
07 141028717908	0611	GOMEZ BORRERO ANA BELEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00178727		CL ALCALDE MANUEL ALBA 18	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005522044	14 01	
07 141027242700	0521	LOPEZ CANO ROCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00253091		AV EL ARCANGEL CC EL ARCANGEL 21 A LC	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005522246	14 01	
10 14108910381	0111	ESTUDILLO CLAUS MARCOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00303817		CL RONDA DE LA MANCA -LOCAL 4- 4	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005522852	14 01	
07 411093062711	0611	FERNANDEZ CUBILES MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00335644		CL JOSE JIMENEZ MOLINA 25	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005523054	14 01	
07 411100676403	0611	MUGUREL - MINCU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00335745		CL BELEN 37 3 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005523155	14 01	
07 141025482653	0611	SERVANDO VAQUERIZO VANESSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00357670		CL RIO SECO 109 2 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005523357	14 01	
07 141020949420	0611	PEREZ GARCIA ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00364138		CL LLANO DE SANTA ANA (PISOS) 3 3 3	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005523458	14 01	
10 14108469841	0111	HERMAN SANCHEZ VERONICA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00365855		CL NUEVA 28	14112	NAVILLA (LA)		14 01 313 08 005523559	14 01	
10 14104240338	0111	NAVARRO BRAVO FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00380912		RD LOS TEJARES 11	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005523660	14 01	
07 141035571562	0611	RAMIREZ SOLIS INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00389396		CL MADRID 2	14120	FUENTE PALMERA		14 01 313 08 005523761	14 01	
10 14105450010	0111	PEREA UCEDA EMILIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00400918		PZ REAL -LA VENTILLA 8	14120	FUENTE PALMERA		14 01 313 08 005523862	14 01	
07 140053325038	0521	LOPEZ AGREDAJO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00424762		CL RINCONADA SAN ANTONIO 1	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005524266	14 01	
07 380043533978	0521	CASTRO GONZALEZ JESUS MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00433351		CL APDO. CORREOS 4059	14710	VILLARRUBIA		14 01 313 08 005524367	14 01	
07 140074023222	0521	ALABANDA MORILLAS AMPARO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00511153		CT ESTACION 32	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005524569	14 01	
07 140074023222	0521	ALABANDA MORILLAS AMPARO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00511153		CT ESTACION 32	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005524670	14 01	
07 141002773842	0611	TORRECILLAS CARO DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00027190		PN RONDA ESTE (RIVERO DE POSADAS) 5	14730	POSADAS		14 01 313 08 005525276	14 01	
10 14107401831	0111	CONSTRUCCIONES Y FER RALLAS LIDESUR, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00055381		CL GIRALDA 40	14120	FUENTE PALMERA		14 01 313 08 005525579	14 01	
10 14109288984	0111	LLAMAS PEREZ FRANCISCO MANUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00069125		CL SANTO DOMINGO EL SABIO 3 3 4	14002	CORDOBA		14 01 313 08 005525882	14 01	
07 141022810002	0611	TORRES HEREDIA JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00070034		CL LOS MOCHOS 296	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005525983	14 01	
07 140072981480	0521	PRIOR SANCHEZ CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00070337		CL LAS ALBERQUILLAS, 1	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005526084	14 01	
07 141031010542	0521	POSLEGUA MENDOZA ULPIANO SABULON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00072559		AV GRAN VIA PARQUE 55 4 G	14005	CORDOBA		14 01 313 08 005526185	14 01	
10 14107733348	0111	FLOORWOOD SYSTEM, S. L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00083774		PZ CHIRINOS 2	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005526286	14 01	
10 14107733348	0111	FLOORWOOD SYSTEM, S. L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00083774		PZ CHIRINOS 2	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005526387	14 01	
07 140032174085	0521	JIMENEZ CUENCA JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00090444		PJ PLATERO LEIVA 14 2 12	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005526791	14 01	
07 141018084381	0611	OLIVAS LOSADA YESICA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00109339		CL PEDRO BUENO 7	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005527300	14 01	
10 14108278366	0111	PLATA SANMAR, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00115201		CL PERIODISTA JUSTO URRUTIA 8	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005527502	14 01	
07 080484577367	0521	FERNANDEZ FUENTES JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00131365		CL MEDICO RAFAEL MOLERO CABRILLA 3	14730	POSADAS		14 01 313 08 005528007	14 01	
07 140071565078	0521	VAZQUEZ TEVAR MARCOS JAIME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00159960		AV CERVANTES -LOCAL- 4	14008	CORDOBA		14 01 313 08 005529320	14 01	

10	14106447288	0111	CARYELE JOYEROS, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00160465		CL CRONISTA SALCEDO HIERRO 3	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005529623	14	01
07	140057797142	0521	MONTORO CAÑETE JOSE FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00161273		CL CRONISTA SALCEDO HIERRO 3	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005529724	14	01
07	141025969572	0611	GONZALEZ MARTIN RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00161374		CL MURCIA 21	14740	HORNACHUELOS		14 01 313 08 005529825	14	01
07	140064243194	0521	SABARIEGO CORDOBA ANDRES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00165923		CL PLATERO BERNABE REYES 25 1 2	14006	CORDOBA		14 01 313 08 005530027	14	01
07	140064243194	0521	SABARIEGO CORDOBA ANDRES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00165923		CL PLATERO BERNABE REYES 25 1 2	14006	CORDOBA		14 01 313 08 005530128	14	01
07	140072150213	0611	LEON ALMENARA ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00169458		CL CARDENAL PORTOCARRERO 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005530734	14	01
07	141007101355	0611	TORRECILLAS CARO SOCORRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00169761		CL PROLONGACION RONDA ESTE 3	14739	RIVERO DE POSADAS		14 01 313 08 005530835	14	01
07	141007101355	0611	TORRECILLAS CARO SOCORRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00169761		CL PROLONGACION RONDA ESTE 3	14739	RIVERO DE POSADAS		14 01 313 08 005530936	14	01
07	141038609076	0611	GONZALEZ GOMEZ IVAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00172993		CL INFANTA MOLINA 17	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005531340	14	01
07	141018875337	0611	CUMPLIDO CANO VIRGINIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00177542		PZ DEL TORIL 17	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005531643	14	01
07	411093062812	0611	FERNANDEZ CUBILES JOSUE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00178249		CL JOSE JIMENEZ MOLINA 25	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005531845	14	01
07	140060440693	0611	ROVIRA POLEY DOMINGO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00178653		CL LEPANTO 3	14120	FUENTE PALMERA		14 01 313 08 005531946	14	01
07	141017292924	0521	PEREZ BAEZ ESTHER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00189464		CL CRUZ DE JUAREZ 8 2 2	14012	CORDOBA		14 01 313 08 005532047	14	01
07	281041253207	0521	TOLEDANO MACIAS MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00189565		CL REALEJO 4	14002	CORDOBA		14 01 313 08 005532148	14	01
07	141030926979	0521	DIOS SANCHEZ EVARISTO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00195427		AV VIRGEN MILAGROSA 16 2 6	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005532653	14	01
07	140053617856	0521	RODRIGUEZ MONTEAGUDO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00205329		CL NUEVA 12	14112	VENTILLA (LA)		14 01 313 08 005533259	14	01
07	140072447475	0521	MENGUAL ROLDAN CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00206642		CL TRIANA 14	14129	OCHAVILLO DEL RIO		14 01 313 08 005533360	14	01
07	141036363326	0611	BARBERO MORILLO AMPARO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00207248		CL ANQUEDA 11 1 1	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005533461	14	01
07	131020727548	0611	PASCU - ADRIAN VASILE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00208056		CL CAMPO MADRE DE DIOS 0 P3 N	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005534067	14	01
07	140069512823	0521	ARRABAL VIDAL ASUNCION			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00208662		CL DR.NEVADO DEL REY 1 3° 2	14014	CORDOBA		14 01 313 08 005534269	14	01
07	081036094553	0611	TORRIJOS GUTIERREZ DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00210783		CL GAUDALCAZAR 8	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 005534370	14	01
07	141020712879	0521	JIMENEZ CEBRIAN FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00213211		PZ CONSTITUCION 8	14439	ALGALLARIN		14 01 313 08 005534572	14	01
07	140072895695	0611	GARCIA VAZQUEZ ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00217756		CL BARTOLOME BERMEJO 3	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005535077	14	01
07	140072895695	0611	GARCIA VAZQUEZ ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00217756		CL BARTOLOME BERMEJO 3	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005535178	14	01
07	141012071492	0521	MARTINEZ GODOY JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00224325		CL DOCTOR FLEMING 19	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005535481	14	01
07	141021600431	0611	ROMERO CABRERA CONCEPCION			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00225133		CL VIRGEN DE LOURDES 12	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005535683	14	01
07	141000807267	0611	MURILLO BECERRA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00227961		CL SEVILLA 24	14740	HORNACHUELOS		14 01 313 08 005536087	14	01
07	141030138653	0611	HORCAS PORRAS AMPARO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00234732		CL ADELFPAS 44	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005536491	14	01
07	141028238160	0521	HIDALGO LEON ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00234833		CL FERNANDO DE LARA 6 3	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005536592	14	01
07	141044590138	0611	WOJCIK - SYLWIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00240893		CL PRINCIPE FELIPE 31	14120	FUENTE PALMERA		14 01 313 08 005537404	14	01
07	141022625193	0521	RELAÑO MOYANO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00252112		CL ANTONIO TORRALBO 5	14660	CAÑETE DE LAS TORRES		14 01 313 08 005538010	14	01
10	14106276025	1211	ALCOLEA CARMONA ROSA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00260600		AV RONDA DE LOS TEJARES 19 3 5 2	14008	CORDOBA		14 01 313 08 005538919	14	01
07	140064770028	0111	ALARCON GARCIA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 90003380		C JUAN RUFO 4 BA 2-A 0	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005539626	14	01
10	14106223380	0111	REGINA JOYEROS, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 06 00780840		PZ DON LUIS VENEGAS 1	14002	CORDOBA		14 01 313 08 005539828	14	01
10	14107733348	0111	FLOORWOOD SYSTEM, S. L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 00083774		PZ CHIRINOS 2	14001	CORDOBA		14 01 313 08 0056799971	14	01
07	140064770028	0111	ALARCON GARCIA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 08 90003380		C JUAN RUFO 4 BA 2-A 0	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005680274	14	01
07	140037327516	0611	SANCHEZ NOLASCO ESTANISLAO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 04 00067292		CL RIO EBRO 1	14740	HORNACHUELOS		14 01 313 08 005711091	14	01
07	141003075653	0611	HERRERA FERNANDEZ JULIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 04 00285847		CL CAÑADA REAL SORIANA 35	14710	VILLARRUBIA		14 01 313 08 005711293	14	01
07	141004994536	0611	CORTES FLORES JUAN MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 05 00221008		CL VEREDON DE LOS FRAILES 356	14710	VILLARRUBIA		14 01 313 08 005711394	14	01
10	14105005527	0111	CONSTRUCCIONES METAL ICAS CRISTOBAL REYES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 06 00345014		CM CARBONELL 0	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005711600	14	01
07	141043000247	0611	OMELCHYK - NAZAR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 06 00402103		CL SOL 0 _1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005711701	14	01
07	411000166316	0611	VICARIO RODRIGUEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 06 00632071		CL SAM JUAN 8 4 C	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005711903	14	01
07	080182456925	0111	LOPEZ FERNANDEZ PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 06 90000801		CL BAQUEROS 4 E.C 3 1 0	14002	CORDOBA		14 01 313 08 005712004	14	01
07	140063826502	0111	NAVARRO RODRIGUEZ JUAN C			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 06 90001104		CL CAMINO DE LA BARCA 7 4 E 0	14010	CORDOBA		14 01 313 08 005712105	14	01
07	291010618163	0111	GARRIDO GARCIA MOISES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 06 90006760		CL PINTOR MURILLO 3 4 2 0	14004	CORDOBA		14 01 313 08 005712206	14	01
07	140050492739	0521	GONZALEZ MALAGON JUAN MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 07 00036459		ZZ VEREDON DE LOS FRAILES 212 0	14710	VILLARRUBIA		14 01 313 08 005712307	14	01
07	140073681395	0611	FERNANDEZ MARTIN MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 07 00167108		AV SANTA ANA - EDIFICIO GARCIA LORC 45 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005712509	14	01
07	140070108159	0611	REGAL CANO JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 07 00299268		CL ADELFPAS 46	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 005713115	14	01
07	290088689800	0611	MANCERA CARVAJAL MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 07 00328166		ZZ FINCA CAMPO ALTO 0	14320	VACAR (EL)		14 01 313 08 005713216	14	01
07	141043071682	1221	HERNANDEZ DE HOYOS SOLEDAD			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	01 07 00352519		CL AFLIGIDOS 6 2	14001	CORDOBA		14 01 313 08 005713418	14	01

07 141018609801	2300	MORENO CRUZ MARIA NI EVES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00243119		AV VIRGEN DEL MAR 17 4 1	14010	CORDOBA	14 01 313 08 005816175	14 01		
07 140061867809	0611	GRANADO CRUCES JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00250088		ZZ LA JARA EL MOHINO 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 005816276	14 01		
10 14106276025	1211	ALCOLEA CARMONA ROSA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00260600		AV RONDA DE LOS TEJARES 19 3 5 2	14008	CORDOBA	14 01 313 08 005816579	14 01		
10 14106276025	1211	ALCOLEA CARMONA ROSA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00260600		AV RONDA DE LOS TEJARES 19 3 5 2	14008	CORDOBA	14 01 313 08 005816680	14 01		
07 141000273767	0611	AVILA TRIGO ANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 90003124		CL PLATA 7 2 A 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 005957736	14 01		
07 141027349295	0611	SERRANO ORTEGA MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00333826		AV ANDALUCIA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 005957837	14 01		
07 140067845534	0611	REYES RODRIGUEZ MARIA BELLA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00084380		CL DUQUE Y FLORES 15	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 005958140	14 01		
07 140069441182	0611	LEAL MARTINEZ NICOLAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00144200		CL MARIA AUXILIADORA 41 4 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 005958342	14 01		
07 281041253207	0521	TOLEDANO MACIAS MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00189565		CL REALEJO 4	14002	CORDOBA	14 01 313 08 005958948	14 01		
07 291001580793	0521	MARIN DELGADO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00189666		CL ALFONSO XII 35	14002	CORDOBA	14 01 313 08 005959049	14 01		
07 141042973066	0611	MOREANU - MARINELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00224123		CL LUCANO 2 3° 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 005959251	14 01		
07 140041529232	0611	HEREDIA CASTRO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 90000451		C CONSTITUCION 11 0	14730	POSADAS	14 01 313 08 005959453	14 01		
07 140055676074	0521	MUÑOZ MOCETE ANGELES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00111763		AV VIRGEN DEL MAR 25 2 C	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006015229	14 01		
07 141042925071	0611	SAVA - VLADIMIR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00121840		AV FUENSANTA 41 5 A	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006518215	14 01		
07 301052486377	0611	ESSMAITI - ABDELKEBRIR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00360296		CL MAYOR 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006518316	14 01		
07 141024564183	0521	REYES POSTIGO LIDIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00089535		CL ALCALA ZAMORA 9	14006	CORDOBA	14 01 313 08 006518417	14 01		
07 140049127362	0521	LISO ANDREU FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00143590		CL DUQUE HORNACHUELOS 6 LIBRERI 0	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006518518	14 01		
07 231011731339	0611	MARTOS UBEDA JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00297174		CL GUATEMALA 24 BJ 8	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006518619	14 01		
07 140070817673	0521	RUIZ SANCHEZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 02 00009341		CL PZ. DE LAS CAÑAS 14	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006514533	14 01		
07 140041201553	0521	BRIEGA RODRIGUEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 03 00140825		CL EDUARDO BARO LOCAL (FR. 7) 0	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006541554	14 01		
10 14105182248	0111	VERA REQUENA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 03 00241259		CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 1	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006541655	14 01		
07 140056687605	0611	VALVERDE MARTIN JOSEFA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 04 00241286		CL DOÑA MARINA 0	14730	POSADAS	14 01 313 08 006541756	14 01		
07 140069427846	0611	SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 04 00247451		CL RECONQUISTA 27	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006541857	14 01		
10 14106561668	0111	GOMEZ SERRATO JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 04 00312018		AV CARLOS III 8 1 3	14014	CORDOBA	14 01 313 08 006541958	14 01		
07 140073530037	0521	COSANO ROMERO PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00035189		PZ RUIZ DE ALDA 1 1 1	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006542059	14 01		
07 141018946974	0521	JURADO GAVILAN CARLOS ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00166747		AV DE GRANADA 14 2 4	14009	CORDOBA	14 01 313 08 006542261	14 01		
07 141019330934	0521	SANCHEZ MUÑOZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00244475		CL PLATERO PEDRO DE BARES 28 P5 B 2	14007	CORDOBA	14 01 313 08 006542463	14 01		
07 291010618163	0111	GARRIDO GARCIA MOISES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 90006760		CL PINTOR MURILLO 3 4 2 0	14004	CORDOBA	14 01 313 08 006543271	14 01		
07 080540483521	0611	HIDALGO MARTINEZ YOLANDA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00073744		CL SARGENTO GUIASO 8	14129	PEÑALOSA	14 01 313 08 006543473	14 01		
07 140069687524	0521	RUIZ ROMERO JOSE ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00089205		PZ FLOR DEL OLIVO UR.SAN CAYETANO 3 4	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006543574	14 01		
07 140065722749	0611	MORENO NAVARRO CEFERINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00096679		CL BELEN 45 B 2 2 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006543675	14 01		
07 140064237740	0611	MORAL CRESPO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00265825		CL LOS HORNOS 34 4 BJ 2	14730	POSADAS	14 01 313 08 006543978	14 01		
07 140064237740	0611	MORALES NARANJO DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00265825		CL LOS HORNOS 34 4 BJ 2	14730	POSADAS	14 01 313 08 006544079	14 01		
10 14108207638	0111	COMPLEJO HOSTELERO L A VENTA DE LA MANCHA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00355549		AV GOYA 20 3 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006544281	14 01		
10 14107414561	0111	AL CUADRADO CREATIVO S CORDOBA, S.L.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00387881		PZ CHIRINOS 5	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006544483	14 01		
07 140067771368	0521	ABAD ROSALES BERNARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00439718		AV MINISTERIO VIVIENDA 3 1 A	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006544988	14 01		
07 140067771368	0521	ABAD ROSALES BERNARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00439718		AV MINISTERIO VIVIENDA 3 1 A	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006545089	14 01		
07 141002895393	0521	MAROTO EVANS ELENA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00440021		CL CARLOS RUBIO 22	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006545190	14 01		
07 141000118971	0521	SABALETE FERNANDEZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00443556		CL SAN PABLO 28	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006545291	14 01		
07 230039878621	0521	MOLINA ZARAGOZA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 07 00444566		PZ DE ESPAÑA 25	14310	OBEJO	14 01 313 08 006545392	14 01		
10 14107000188	0111	CAPARROS VELASCO JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00003548		CL VALDES LEAL S/N 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006545796	14 01		
07 140049532136	0521	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00033860		CL NUEVA 39 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006545901	14 01		
07 140073765968	0611	ARMADA LOSADA JUAN JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00054169		CL GUATEMALA 24 2° 16	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006546204	14 01		
07 141022810002	0611	TORRES HEREDIA JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00070034		CL LOS MOCHOS 296	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 08 006546305	14 01		
07 141024564183	0521	REYES POSTIGO LIDIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00089535		CL ALCALA ZAMORA 9	14006	CORDOBA	14 01 313 08 006546507	14 01		
10 14107267950	0111	BARBERENA MAROTO ELENA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00103780		PZ LA CORREDERA 14	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006546709	14 01		
10 14107267950	0111	BARBERENA MAROTO ELENA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00103780		PZ LA CORREDERA 14	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006546810	14 01		
07 411043153076	0521	GARCIA PEREZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00107218		CL SAN JUAN 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006546911	14 01		
07 140071934890	0521	AYALA MORENO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00116211		CL FERNANDO DE CORDOBA 5 0	14008	CORDOBA	14 01 313 08 006547113	14 01		
10 14100502808	0111	DIAZ ALAMILLOS JUAN LORENZO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 08 00135914		CL MOREAL 5	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006547517	14 01		

07 140073367258	0521	LANCHO ALCANTARA GABRIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00136621		AV DE AMERICA 29 2°	14011	CORDOBA	14 01 313 08 006547618	14	01
07 140073367258	0521	LANCHO ALCANTARA GABRIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00136621		AV DE AMERICA 29 2°	14011	CORDOBA	14 01 313 08 006547719	14	01
07 140054778321	0521	MORALES LOPEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00148341		PJ POETA BELMONTE MULLER 5 4 D	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006547921	14	01
07 141038609076	0611	GONZALEZ GOMEZ IVAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00172993		CL INFANTA MOLINA 17	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006548224	14	01
07 281041253207	0521	TOLEDANO MACIAS MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00189565		CL REALEJO 4	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006548628	14	01
10 14109493694	0111	SARRASIN FUENTES GUERRA ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00194316		CL CAÑO 6 2	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006548729	14	01
07 141008585859	0521	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00202194		CL ARROYO MOLINO VIENTO 1	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 08 006548931	14	01
07 140072895695	0611	GARCIA VAZQUEZ ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00217756		CL BARTOLOME BERMEJO 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006549739	14	01
07 131016359518	0611	NAVICKAS - - - MANTAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00221392		AV GOYA 10 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006549941	14	01
07 141028238160	0521	HIDALGO LEON ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00234833		CL FERNANDO DE LARA 6 3	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006550244	14	01
07 411100670339	0611	ILIE RADUCU - SACEANU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00242311		CL BELEN 37	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006550345	14	01
10 14102291951	0111	SILLERO MUÑOZ ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00242513		CL BAARQUEROS 1	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006550446	14	01
07 141019539785	0611	TRUJILLO MONTERO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00243725		CL ROMERO 80	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006550547	14	01
10 14108416691	1211	UBERA GIMENEZ DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00254334		AV GRAN CAPITAN 39 2 D	14008	CORDOBA	14 01 313 08 006551052	14	01
07 140078071354	0521	SECILLA VELA JOSE AGUSTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00256455		PJ FRATERNIDAD 2 1 1	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006551254	14	01
07 140064570873	0521	OSUNA RODRIGUEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00274239		CL EL VILLAR 51	14115	VILLAR	14 01 313 08 006552264	14	01
07 141020118553	0611	BORRUECO PEREZ JENNIFER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00277875		CL ESPADA 18	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 08 006552567	14	01
10 14006501313	0613	BENAVIDES ROSSI CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00278380		AV BLAS INFANTE 43	14730	POSADAS	14 01 313 08 006552668	14	01
07 141001986122	2300	HIERRO PINEDA ANA RO SARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00278986		CL IGLESIA 14	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 08 006552870	14	01
07 140069144122	0521	PASTOR TURULLOLS MARIA ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279087		AV GRAN CAPITAN 16	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006552971	14	01
07 151018763163	0611	VAZQUEZ PEREZ ALBERTO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279592		PZ FLOR DEL OLIVO 1 3 B	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006553072	14	01
07 151018763163	0611	VAZQUEZ PEREZ ALBERTO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279592		PZ FLOR DEL OLIVO 1 3 B	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006553173	14	01
07 430058695373	0521	REYES MARTINEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279895		AV GRAN CAPITAN 19 5 2	14008	CORDOBA	14 01 313 08 006553274	14	01
07 140067824720	0521	MEMBRIVES FRANCO JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00284747		CL FEDERICO GARCIA LORCA 5	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 08 006553880	14	01
07 141018414989	0521	CARO GONZALEZ FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00284848		CL ALMODOVAR 17	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 08 006553981	14	01
07 141007426711	0611	FORTEA GAMERO SERAFIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00285858		CL SIETE REVUELTAS 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006554183	14	01
07 140075525308	0521	MARTINEZ CUÑAGO DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00286161		CL PERIODISTA JUSTO URRUTIA 8 1 2	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006554284	14	01
10 14102542434	0111	CABEZUELO LOPEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00286565		CL PERIODISTA MIGUEL ORTIZ 2	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006554385	14	01
07 291001580793	0521	MARIN DELGADO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00292225		CL ALFONSO XII 35	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006554789	14	01
07 141023043509	0521	MUÑOZ CHAMORRO MARIA MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00300915		CL ALFAROS, 54 -LA GALERIA DEL ARTE 0	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006554991	14	01
07 141023043509	0521	MUÑOZ CHAMORRO MARIA MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00300915		CL ALFAROS, 54 -LA GALERIA DEL ARTE 0	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006555092	14	01
07 411100676403	0611	MUGUREL - MINCU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00308288		CL SANTA ANA 2 4 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006555496	14	01
07 130031012231	0521	TORREMOCHA MARCHANTE VENANCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00325971		AV DE GOYA 20 1 3 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006555702	14	01
07 141033873052	0111	ARANGO COLLAZO LUIS MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 90001764		PZ SAN PEDRO 23 E.4 BJ DCH 0	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006555803	14	01
07 140025395001	0111	ORTIZ CABALLERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 90004592		PJ PLATERO LEIVA 14 4 1 0	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006556005	14	01
07 140041201553	0521	BRIEGA RODRIGUEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 03 00140825		CL EDUARDO BARO LOCAL (FR. 7) 0	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006624915	14	01
07 140073507607	0611	BERMEJO CEBALLOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 04 00082046		CL LA PALMA 9	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006625117	14	01
07 281039835892	0521	RAPADO RINCON OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00191403		CL CARDENAL PORTOCARRERO 33	14012	CORDOBA	14 01 313 08 006625319	14	01
07 141036816091	0611	MARTIN MORENO ALFONSO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00097965		CL LA FUENTE 21	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 08 006625521	14	01
10 14102542030	0111	TABERNA LA VERDAD, S .L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00004733		CL GOYA 16	14006	CORDOBA	14 01 313 08 006626026	14	01
10 14102690055	0111	HERMANOS MORIANA POZ O, S.L.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00076572		CL MANUEL DE FALLA 30	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006626228	14	01
07 141027242700	0521	LOPEZ CANO ROCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00253091		AV EL ARCANGEL CC EL ARCANGEL 21 A LC	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006626531	14	01
10 14108910381	0111	ESTUDILLO CLAUS MARCOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00303817		CL RONDA DE LA MANCA -LOCAL 4- 4	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006626733	14	01
07 371005627682	0611	CORCHERO SANCHEZ OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00328873		CL MALAGA 10 2 A	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 08 006626834	14	01
07 141025482653	0611	SERVANDO VAQUERIZO VANESSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00357670		CL RIO SECO 109 2 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006627036	14	01
07 141018772879	0611	FLORES JIMENEZ MARIA TRINIDAD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00421934		CL LEPANTO 24	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 08 006627339	14	01
07 140053325038	0521	LOPEZ AGRELANO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00424762		CL ESCAÑUELA 20 2 B	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006627541	14	01
07 140061934695	0611	PALMA GOMEZ SIXTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00062859		CL NUEVA 25 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006627844	14	01
07 141018084381	0611	OLIVAS LOSADA YESICA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00109339		CL PEDRO BUENO 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006628248	14	01
07 080484577367	0521	FERNANDEZ FUENTES JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00131365		CL MEDICO RAFAEL MOLERO CABRILLA 3	14730	POSADAS	14 01 313 08 006628652	14	01

07 141012694922	0521	TROYANO PRADAS ANA BELEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00131870		CL LEPANTO 36 B	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 08 006628854		14 01	
07 140041455874	0521	ARRIBAS MOLINERA MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00135409		PJ CORDOBA 9 BJ B	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006629056		14 01	
07 140067709835	0521	JIMENEZ ALVAREZ JUAN MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00153189		PG EL GARROTAL, CALLE B 6 D	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006629359		14 01	
07 141030926979	0521	DIOS SANCHEZ EVARISTO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00195427		AV VIRGEN MILAGROSA 16 2 6	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006630167		14 01	
10 14109440548	0111	SANCHEZ AZPILLAGA, S .L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00205127		CL PERIODISTA JOSE LUIS DE CORDOBA 2	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006630369		14 01	
07 141039229068	0521	MARTIN MURILLO JUAN JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00208157		CL RONDA DE LA MANCA 45 1 4	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006630672		14 01	
07 140068795730	0521	CARRILLO GALVEZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00214322		PZ COLON 33 2 A	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006630773		14 01	
07 140058913248	0611	RUIZ ACOSTA ANTONIO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00217150		CL JULIO ROMERO 2 1 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006630874		14 01	
07 141006837536	0611	GOMEZ CAMACHO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00222709		CL ROSARIO 57 B 6	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006631379		14 01	
07 141002985323	0521	NIETO LLAMAS RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00226446		AV JOAQUIN PECCI 19	14730	POSADAS	14 01 313 08 006631581		14 01	
07 141000807267	0611	MURILLO BECERRA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00227961		CL SEVILLA 24	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 08 006631682		14 01	
07 141028238160	0521	HIDALGO LEON ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00234833		CL FERNANDO DE LARA 6 3	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006632490		14 01	
07 141043749167	0611	LOPEZ SOJO ALVARO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00242210		CL FILIPINA 31	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 08 006632692		14 01	
10 14102291951	0111	SILLERO MUÑOZ ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00242513		CL BAARQUEROS 1	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006632793		14 01	
07 140073506088	0611	RISQUEZ LOPEZ MARIA AUXILIADO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00258576		CL ISAAC ALBENIZ 23 A	14730	POSADAS	14 01 313 08 006633807		14 01	
07 141001037744	0521	JIMENEZ UCEDA SONIA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00260091		CL SEVILLANA S/N 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006634110		14 01	
07 140074505390	0521	DOMINGUEZ CASTRO ESTHER PATRICIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00260701		CL EL ALMENDRO S/N 19	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 08 006634211		14 01	
10 14107083751	0111	CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00263428		CL CONCEPCION 2 5 C	14008	CORDOBA	14 01 313 08 006634312		14 01	
07 140064570873	0521	OSUNA RODRIGUEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00274239		CL EL VILLAR 51	14115	VILLAR	14 01 313 08 006635120		14 01	
10 14006501313	0613	BENAVIDES ROSSI CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00278380		AV BLAS INFANTE 43	14730	POSADAS	14 01 313 08 006635524		14 01	
10 14006501313	0613	BENAVIDES ROSSI CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00278380		AV BLAS INFANTE 43	14730	POSADAS	14 01 313 08 006635625		14 01	
07 141018414989	0521	CARO GONZALEZ FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00284848		CL ALMODOVAR 17	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 08 006636130		14 01	
07 140046676801	0611	CHACON CABELLO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00285454		CL COMP.SERRANO LUCENA 11 6 4	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006636332		14 01	
07 140044426195	0521	HENS PALMA JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00285757		CT PALMA DEL RIO KM 8,900 CMNO.GORG 0	14005	CORDOBA	14 01 313 08 006636433		14 01	
07 141007426711	0611	FORTEA GAMERO SERAFIN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00285858		CL SIETE RVUELTAS 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006636534		14 01	
07 140049214359	0521	TELLEZ FUENTES JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00293740		AV DE LA FUENSANTA 21 7 1	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006636938		14 01	
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00301117		AV AMERICA 9 3 2	14008	CORDOBA	14 01 313 08 006637342		14 01	
07 141009737735	0521	ACOSTA RODRIGUEZ DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00305258		AV AULLIO CORNELIO PALMA 8	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006637645		14 01	
07 141024581967	0611	DIAZ GARCIA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00326678		CL INFANTE MOLINA 52 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006637847		14 01	
07 141014722222	0611	ROMAN MUÑOZ BELINA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 90000350		C DEL MIRADOR BAJO 8 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 08 006638049		14 01	
10 14107993228	0111	PINTURAS EL CASTILLE JO, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00195672		AV GRAN CAPITAN 20	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006714841		14 01	
07 141025659172	0521	DOMENECH GOMEZ PABLO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00267367		CL SOLDEVILLA VAZQUEZ 44 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006714942		14 01	
07 151018763163	0611	VAZQUEZ PEREZ ALBERTO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279592		PZ FLOR DEL OLIVO 1 3 B	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006715043		14 01	
10 14107852576	0111	MORENO ROMERO MARTA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00281154		CL JURAMENTO 7 1 2	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006739392		14 01	
07 301016423090	0111	JIMENEZ RUIZ ANGELES BELEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 90001912		CL COLOMBIA 1 2 B 0	14700	MONTORO	14 01 313 08 006739796		14 01	
07 140065105484	0521	COBOS SALVADOR RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00185700		UR EL SALADO 89	14192	SANTA MARIA DE TRASS	14 01 313 08 006740204		14 01	
10 14104240338	0111	NAVARRO BRAVO FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00380912		RD LOS TEJARES 11	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006740911		14 01	
07 141004738696	0521	NUÑEZ CANO JUAN LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 07 00472252		AV VIRGEN DEL MAR 43 B 4	14010	CORDOBA	14 01 313 08 006741719		14 01	
07 081077573874	0611	VIOQUE SANCHEZ MARIA REMEDIOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00021332		PZ DE LA CORREDERA 19 2 F	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006742022		14 01	
07 141025200646	0611	VERA MARTINEZ ELOISA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00029820		CL VENEZUELA 6 1° A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006742123		14 01	
07 141001625404	0521	COSTILLA NAVAJAS ENGRACIA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00049018		CL BARQUEROS-LOCAL 4 (COMERCIO) 1	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006742830		14 01	
07 140072684723	0521	SEGURA RAMIREZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00081451		CL MUICES 17 2 2	14002	CORDOBA	14 01 313 08 006743638		14 01	
07 410107417004	0611	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00109440		CL OLMO 4	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 08 006743941		14 01	
07 140070552440	0521	GOMEZ BELTRAN JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00159859		AV OLLERIAS 43 2 2	14001	CORDOBA	14 01 313 08 006744951		14 01	
07 141024850638	0611	FERNANDEZ GOMEZ IRENE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00171276		CL OLMO 4	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 08 006745456		14 01	
10 14108571992	1211	BECERRA GARCIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00194619		CL LA HIGUERA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006745658		14 01	
07 141045093225	0611	NOWAK - PIOTR WOJCIECH			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00200780		CL PORTADA 56	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006745759		14 01	
07 140069692069	0611	GOMEZ RUIZ MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00206137		CL OLMO 2	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 08 006745860		14 01	
07 131016359518	0611	NAVICKAS - - MANTAS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00221392		AV GOYA 10 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006746769		14 01	
07 141042973066	0611	MOREANU - MARINELA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00224123		CL LUCANO 2 3° 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 08 006746870		14 01	

07 141028238160	0521	HIDALGO LEON ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00234833		CL FERNANDO DE LARA 6 3	14001	CORDOBA		14 01 313 08 006747678	14 01
10 14107909362	0111	HUANG - GUOJIANG			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00235035		CL ESCRITOR PEREZ DE RIVAS 2	14010	CORDOBA		14 01 313 08 006747779	14 01
10 14109367089	0111	RUEDA MONTORO PEDRO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00235136		PZ DEL MOREAL 2	14010	CORDOBA		14 01 313 08 006747880	14 01
07 140067736208	0521	LOPEZ CHAMORRO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00239277		CL VIRGEN MILAGROSA 9 1	14010	CORDOBA		14 01 313 08 006747981	14 01
07 140068348015	0521	MORENO SILES JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00239378		CL CIGARRA BAJA (GREUS MORENO S.L.) 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 006748082	14 01
07 141005201771	0521	GARCIA ROJAS MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00243826		CL MANUEL DE SANDOVAL 16	14008	CORDOBA		14 01 313 08 006748284	14 01
07 141005323225	0611	CARO CASTRO JUAN SEBASTIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00249482		CL BORJA PAVON 4 3° 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006748486	14 01
07 141044672182	0611	ESPEJO RODRIGUEZ LOURDES MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00251809		CL GRAN CAPITAN 0 2 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006748890	14 01
07 141027756800	0521	CAÑETE SANCHEZ MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00252314		UR EL SALADO-SANTA MARIA DE TRASIER 19	14011	CORDOBA		14 01 313 08 006748991	14 01
10 14109443174	0111	PROTUR GRUPO CONSTRU CTOR 2007, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00253021		CL ALHAKEN II 14 1° IZQ	14008	CORDOBA		14 01 313 08 006749092	14 01
10 14107083751	0111	CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00263428		CL CONCEPCION 2 5 C	14008	CORDOBA		14 01 313 08 006749702	14 01
07 140064570873	0521	OSUNA RODRIGUEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00274239		CL EL VILLAR 51	14115	VILLAR		14 01 313 08 006750914	14 01
07 140064570873	0521	OSUNA RODRIGUEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00274239		CL EL VILLAR 51	14115	VILLAR		14 01 313 08 006751015	14 01
07 151018763163	0611	VAZQUEZ PEREZ ALBERTO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279592		PZ FLOR DEL OLIVO 1 3 B	14001	CORDOBA		14 01 313 08 006751722	14 01
07 400026684026	0521	ARRIBA APARICIO JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279794		CL PERIODISTA ANTONIO RODRIGUEZ MES 13 5	14010	CORDOBA		14 01 313 08 006751823	14 01
10 14005646501	0111	ALTOLAGUIRRE OBRERO FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279996		CL HISTORIADOR DIAZ DEL MORAL 15	14008	CORDOBA		14 01 313 08 006751924	14 01
10 14107854495	0111	FERNANDEZ-SOLDADO, S .L.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00280000		CL MOREIRA 8	14008	CORDOBA		14 01 313 08 006752025	14 01
07 141009797652	0611	ESPEJO FERNANDEZ ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00284242		AV REPUBLICA DOMINICANA 9 1 A	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006752227	14 01
07 141007426711	0611	FORTEA GAMERO SERAFIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00285858		CL SIETE REVUELTAS 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006752530	14 01
07 140075525308	0521	MARTINEZ CUÑAGO DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00286161		CL PERIODISTA JUSTO URRUTIA 8 1 2	14010	CORDOBA		14 01 313 08 006752631	14 01
07 141023043509	0521	MUÑOZ CHAMORRO MARIA MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00300915		CL ALFAROS, 54 -LA GALERIA DEL ARTE 0	14001	CORDOBA		14 01 313 08 006753742	14 01
07 141027411438	0521	FERNANDEZ PINO MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00301016		CL DON RODRIGO 7	14002	CORDOBA		14 01 313 08 006753843	14 01
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00301117		AV AMERICA 9 3 2	14008	CORDOBA		14 01 313 08 006753944	14 01
07 141014964520	0611	SERVANDO VAQUERIZO ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00301925		CL ANTONIO CAMO BEJARANO «ZACARIZO» 15	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006754146	14 01
07 141003259650	0521	ZAMORA VERA FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00307985		PJ CALLE BELEN 8	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006754550	14 01
07 141015164176	0611	CABALLERO ANGULO ANA BELEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00312938		CL BORJA PAVON 1 2 4	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006754853	14 01
07 081060591396	2300	CORTES CAMPOS RAFAEL A			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00522644		VEREDON LOS MOCHOS, 296 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 006933291	14 01
10 14107000188	0111	CAPARROS VELASCO JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00003548		CL VALDES LEAL S/N 0	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006933901	14 01
07 140072895695	0611	GARCIA VAZQUEZ ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00217756		CL BARTOLOME BERMEJO 3	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006934810	14 01
07 141042973066	0611	MOREANU - MARINELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00224123		CL LUCANO 2 3° 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006935012	14 01
10 14102291951	0111	SILLERO MUÑOZ ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00242513		CL BAARQUEROS 1	14002	CORDOBA		14 01 313 08 006935315	14 01
07 141006748317	0521	JIMENEZ MARISCAL ANTONIO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00267064		CL MANZANO 11 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 006935618	14 01
07 141025659172	0521	DOMENECH GOMEZ PABLO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00267367		CL SOLDEVILLA VAZQUEZ 44 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 313 08 006935719	14 01
10 14006501313	0613	BENAVIDES ROSSI CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00278380		AV BLAS INFANTE 43	14730	POSADAS		14 01 313 08 006935820	14 01
07 430058695373	0521	REYES MARTINEZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279895		AV GRAN CAPITAN 19 5 2	14008	CORDOBA		14 01 313 08 006935921	14 01
10 14005646501	0111	ALTOLAGUIRRE OBRERO FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00279996		CL HISTORIADOR DIAZ DEL MORAL 15	14008	CORDOBA		14 01 313 08 006936022	14 01
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00301117		AV AMERICA 9 3 2	14008	CORDOBA		14 01 313 08 006936224	14 01
10 14102738151	0111	LOPEZ EGEA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00306470		CL MIRADERO 23	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 313 08 006936527	14 01
07 141033873052	0111	ARANGO COLLAZO LUIS MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 90001764		PZ SAN PEDRO 23 E.4 BJ DCH 0	14002	CORDOBA		14 01 313 08 006936729	14 01
10 14107733348	0111	FLOORWOOD SYSTEM, S. L.			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00083774		PZ CHIRINOS 2	14001	CORDOBA		14 01 315 08 005709980	14 01
10 14107733348	0111	FLOORWOOD SYSTEM, S. L.			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00083774		PZ CHIRINOS 2	14001	CORDOBA		14 01 315 08 005710081	14 01
10 14107733348	0111	FLOORWOOD SYSTEM, S. L.			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00083774		PZ CHIRINOS 2	14001	CORDOBA		14 01 315 08 005710182	14 01
10 14107733348	0111	FLOORWOOD SYSTEM, S. L.			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00083774		PZ CHIRINOS 2	14001	CORDOBA		14 01 315 08 005871648	14 01
07 140063758396	0521	GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO LUIS			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 05 00092985		UR ALAMILLO 199	14710	VILLARRUBIA		14 01 315 08 005894987	14 01
07 141043000247	0611	OMELCHYK - NAZAR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 06 00402103		CL SOL 0 _1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 315 08 005895088	14 01
07 411100676403	0611	MUGUREL - MINCU			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 07 00335745		CL BELEN 37 3 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 315 08 005895189	14 01
07 140072447475	0521	MENGUAL ROLDAN CARMEN			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00206642		CL TRIANA 14	14129	OCHAVILLO DEL RIO		14 01 315 08 005895593	14 01
07 140032174085	0521	JIMENEZ CUENCA JUAN			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00090444		PJ PLATERO LEIVA 14 2 12	14010	CORDOBA		14 01 315 08 005927222	14 01
07 140077783182	0521	LOPEZ MORENO ANA ISABEL			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00136823		CL NUÑEZ DE BALBOA 6 1° A	14010	CORDOBA		14 01 315 08 005927323	14 01
07 141036363326	0611	BARBERO MORILLO AMPARO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00207248		CL ANQUEDA 11 1 1	14001	CORDOBA		14 01 315 08 005927929	14 01

07 141036363326	0611	BARBERO MORILLO AMPARO			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00207248		CL ANQUEDA 11 1 1	14001	CORDOBA		14 01 315 08 005928030	14 01	
07 141022625193	0521	RELAÑO MOYANO FRANCISCO			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00252112		CL ANTONIO TORRALBO 5	14660	CAÑETE	DE LAS TORRES	14 01 315 08 005928737	14 01	
10 14004315072	0111	NAVAS MEDINA RAFAEL			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00235237		AV RONDA DE LOS TEJARES 18 20	14008	CORDOBA		14 01 315 08 005984513	14 01	
07 140067773186	0521	CABELLO CANALES JOSE			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00206339		CL AV. FUENSANTA 4	14010	CORDOBA		14 01 315 08 006073328	14 01	
10 14106740211	0111	ARKADE IMPORT, S.L.			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00047196		PZ COLON 24 4 IZQ	14001	CORDOBA		14 01 315 08 006119808	14 01	
07 410134446254	0521	MARTINEZ TORO EDUARDO JOSE			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00016076		CL LA FUENTE 2	14120	FUENTE PALMERA		14 01 315 08 006151433	14 01	
07 140064243194	0521	SABARIEGO CORDOBA ANDRES			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00165923		CL PLATERO BERNABE REYES 25 1 2	14006	CORDOBA		14 01 315 08 006151534	14 01	
07 141029773588	0521	BERLANGA ALVAREZ HIPOLITA			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00243927		CL BAENA 2 3 4	14009	CORDOBA		14 01 315 08 006151635	14 01	
07 140072684723	0521	SEGURA RAMIREZ RAFAEL			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00081451		CL MUICHES 17 2 2	14002	CORDOBA		14 01 315 08 006926322	14 01	
07 140064570873	0521	OSUNA RODRIGUEZ MANUEL			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00274239		CL EL VILLAR 51	14115	VILLAR		14 01 315 08 006926827	14 01	
07 140064570873	0521	OSUNA RODRIGUEZ MANUEL			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00274239		CL EL VILLAR 51	14115	VILLAR		14 01 315 08 006926928	14 01	
10 14006501313	0613	BENAVIDES ROSSI CARMEN			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00278380		AV BLAS INFANTE 43	14730	POSADAS		14 01 315 08 006927029	14 01	
07 140073367258	0521	LANCHO ALCANTARA GABRIEL			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00136621		AV DE AMERICA 29 2°	14011	CORDOBA		14 01 315 08 007011093	14 01	
07 140073367258	0521	LANCHO ALCANTARA GABRIEL			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00136621		AV DE AMERICA 29 2°	14011	CORDOBA		14 01 315 08 007011194	14 01	
10 14102291951	0111	SILLERO MUÑOZ ISABEL			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00242513		CL BAARQUEROS 1	14002	CORDOBA		14 01 315 08 007011400	14 01	
07 141025659172	0521	DOMENECH GOMEZ PABLO JOSE			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00267367		CL SOLDEVILLA VAZQUEZ 44 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 315 08 007011501	14 01	
07 141025659172	0521	DOMENECH GOMEZ PABLO JOSE			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00267367		CL SOLDEVILLA VAZQUEZ 44 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 315 08 007011602	14 01	
10 14006501313	0613	BENAVIDES ROSSI CARMEN			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00278380		AV BLAS INFANTE 43	14730	POSADAS		14 01 315 08 007011703	14 01	
07 151018763163	0611	VAZQUEZ PEREZ ALBERTO JOSE			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00279592		PZ FLOR DEL OLIVO 1 3 B	14001	CORDOBA		14 01 315 08 007011905	14 01	
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00301117		AV AMERICA 9 3 2	14008	CORDOBA		14 01 315 08 007012006	14 01	
07 280457123810	0521	ORTIZ SAEZ CELSO			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00301117		AV AMERICA 9 3 2	14008	CORDOBA		14 01 315 08 007012107	14 01	
10 14102738151	0111	LOPEZ EGEA FRANCISCO			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00306470		CL MIRADERO 23	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 315 08 007089909	14 01	
07 151018763163	0611	VAZQUEZ PEREZ ALBERTO JOSE			NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 01 08 00279592		PZ FLOR DEL OLIVO 1 3 B	14001	CORDOBA		14 01 315 08 007236116	14 01	
10 14107867734	0111	CABELLO MCELVEA MIGUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 06 00026328		UR LAGUNA DE LAS CUEVAS 34	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 333 08 005238017	14 01	
07 141018931416	0521	VICO CAÑO ANA DEL VALLE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00195326		PZ ALJARILLA 1	14710	VILLARRUBIA		14 01 333 08 005259336	14 01	
07 140048367732	0611	DIAZ GUZMAN FRANCISCO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00205632		CL NIEVES VIEJAS 4	14001	CORDOBA		14 01 333 08 005504563	14 01	
07 140053617856	0521	RODRIGUEZ MONTEAGUDO MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00205329		CL NUEVA 12	14112	VENTILLA (LA)		14 01 333 08 005634909	14 01	
07 141020712879	0521	JIMENEZ CEBRIAN FRANCISCO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00213211		PZ CONSTITUCION 8	14439	ALGALLARIN		14 01 333 08 005648144	14 01	
07 140068795730	0521	CARRILLO GALVEZ JOSE MARIA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00214322		PZ COLON 33 2 A	14001	CORDOBA		14 01 333 08 005649962	14 01	
07 140072895695	0611	GARCIA VAZQUEZ ROSARIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00217756		CL BARTOLOME BERMEJO 3	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 005659258	14 01	
07 140068993669	0611	HIDALGO PEREZ MARIA AUXILIADO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00222002		CL MAESTRO ELOY VIRO 3 BJ C	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 005661177	14 01	
07 141006837536	0611	GOMEZ CAMACHO MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00222709		CL ROSARIO 57 B 6	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 005664514	14 01	
10 14100184122	0111	ACRISTALAMIENTOS EL ARCADEL, COM.B.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00235338		CL PLATERO LEIVA S/N 0	14010	CORDOBA		14 01 333 08 005692200	14 01	
07 140069720664	0611	HEREDIA CRUZ ANA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00235439		BD LOS MOCHOS 196	14729	MOCHOS (LOS)		14 01 333 08 005692301	14 01	
10 14103874364	0111	REINA LAGUNA FERNANDO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 99 00067440		CL PERIODISTA JOSE L. DE CORDOBA 26 - 2	14010	CORDOBA		14 01 333 08 006010276	14 01	
07 140041455874	0521	ARRIBAS MOLINERA MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00135409		PJ CORDOBA 9 BJ B	14010	CORDOBA		14 01 333 08 006201953	14 01	
14 1018895631	0111	AUTOMATIC PALMA DEL RIO, S.L.U.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00200073		AV AULLIO CORNELIO PALMA 44	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 006205589	14 01	
10 14105661891	0111	CONSTRUCCIONES COTI DE CORDOBA, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00216443		CL JUAN RUFO 29	14001	CORDOBA		14 01 333 08 006233174	14 01	
07 140043167825	0611	VAZQUEZ ROJANO ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00238974		CL MOLINOS 64	14740	HORNACHUELOS		14 01 333 08 006238531	14 01	
10 14108469841	0111	JIMENEZ GOMEZ MARCOS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 07 00365855		AV ANDALUCIA 39	14113	CAÑADA DEL RABADAN		14 01 333 08 006238834	14 01	
07 140074016956	0611	AGUILERA DOMINGUEZ CARMEN			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00243523		CL EL POZO 9	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 006291071	14 01	
07 141019539785	0611	TRUJILLO MONTERO DAVID			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00243725		CL ROMERO 80	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 006291980	14 01	
10 14108632721	0111	CONSTRUCCIONES FECAR OL, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00011127		CL JAEN S/N 0	14740	HORNACHUELOS		14 01 333 08 006314515	14 01	
07 411043153076	0521	GARCIA PEREZ JOSE MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00107218		CL SAN JUAN 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 006361395	14 01	
07 140073491540	2300	MARAVER REJANO ANTON IO JOSE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00194720		CL LA BARQUETA 151	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 006409996	14 01	
07 141004913401	0521	BRIEGA ROSALES FRANCISCO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00251304		CL PDTA. EDUARDO BARO LOCAL 4 0	14010	CORDOBA		14 01 333 08 006504976	14 01	
07 201016102754	0521	DEL VALLE DOMENECH OSCAR			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00252617		CL VERACRUZ 4 2 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 006527612	14 01	
07 140067799761	0521	CASTRO VILLEGAS JUAN ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00195124		CL PLATERO RAFAEL MUÑOZ HORNERO 1 3 2	14010	CORDOBA		14 01 333 08 006529127	14 01	
07 140078071354	0521	SECILLA VELA JOSE AGUSTIN			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00256455		PJ FRATERNIDAD 2 1 1	14010	CORDOBA		14 01 333 08 006529430	14 01	
07 141025659172	0521	DOMENECH GOMEZ PABLO JOSE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS			
14 01 08 00267367		CL SOLDEVILLA VAZQUEZ 44 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 333 08 006612787	14 01	

10 14108214510	0111	ASENSIO LOPEZ JOSE MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 07 00468616		CL ARZOBISPO BARRIOS 3 4 3		14009	CORDOBA 14 01 366 08 006708474 14 01
07 140073367258	0521	LANCHO ALCANTARA GABRIEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 08 00136621		AV DE AMERICA 29 2°		14011	CORDOBA 14 01 366 08 006726157 14 01
10 14108304436	0111	FRANMAN, S.C.	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 07 00326247		CT VIEJA DE SAN CALIXTO S/N 0		14740	HORNACHUELOS 14 01 366 08 006726460 14 01
07 140061060079	0521	CUEVAS RODRIGUEZ ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 91 00154617		PZ CORAZON DE MARIA 7 4° C		14002	CORDOBA 14 01 366 08 006986340 14 01
10 14108327876	0111	ONIEVA Y MARTINEZ, S .L.	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 07 00315032		AV MARIA AUXILIADORA 33 2 B		14700	PALMA DEL RIO 14 01 366 08 006988259 14 01
07 141017080130	0521	BELLIDO PEREZ JAVIER	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 05 00213934		CL ANTONIO ESPIN 14		14720	ALMODOVAR DEL RIO 14 01 366 08 007104861 14 01
07 141001617522	0611	MARTINEZ RUIZ BELEN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 07 00043543		CL SEBASTIAN DE BELALCAZAR 7		14730	POSADAS 14 01 855 08 005466066 14 01
10 14106777290	0613	EMFOVICOR, S.L.	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 07 00035964		CT DE POSADAS S/N 0		14300	VILLAVICIOSA DE CORD 14 01 877 08 005991684 14 01
07 141007903223	0521	LAGUNA CUEVAS MARIA CARMEN	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 07 00050617		AV VIRGEN MILAGROSA 40 1 2		14010	CORDOBA 14 01 877 08 006018562 14 01
07 141029032247	0521	TORRES RAMIREZ JUAN ANTONIO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00021746		CL AGUSTIN MORENO 41 1 IZQ		14002	CORDOBA 14 01 877 08 006019875 14 01
07 141029032247	0521	TORRES RAMIREZ JUAN ANTONIO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00021746		CL AGUSTIN MORENO 41 1 IZQ		14002	CORDOBA 14 01 877 08 006019976 14 01
10 14108563710	0111	GARCIA LOPEZ VICTOR MANUEL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00023766		CL FERNANDEZ DE SANTIAGO 50 2 1		14730	POSADAS 14 01 877 08 006020380 14 01
07 141029487642	0521	MORALES CEBASQUEBA JUAN ANTONIO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00001942		CL BLAS INFANTE 2 VIDEOCLUB 0		14700	PALMA DEL RIO 14 01 877 08 006020683 14 01
07 140067484412	0611	GIRALDEZ TEJADAS EDUARDO	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 07 00061933		CL CALONGE 0		14700	PALMA DEL RIO 14 01 898 08 005002486 14 01
10 14106777290	0613	EMFOVICOR, S.L.	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 07 00035964		CT DE POSADAS S/N 0		14300	VILLAVICIOSA DE CORD 14 01 898 08 005973193 14 01
07 140075107501	0521	BELLO RAMIREZ JUAN	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 08 00021948		NUNEZ DE BALBOA 1 0		14010	CORDOBA 14 01 898 08 005978853 14 01
07 140067484412	0611	GIRALDEZ TEJADAS EDUARDO	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 07 00061933		CL CALONGE 0		14700	PALMA DEL RIO 14 01 986 08 005975318 14 01
07 141018324154	0611	LEON SANCHEZ SALVADOR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 08 00307852		AV SANTA ANA 26		14859	ALBENDIN 14 03 218 08 005702708 14 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 01 1 08 000008

URE DOMICILIO

14 01 RD TEJARES 23 1

LOCALIDAD

14008 CORDOBA

TELEFONO FAX

957 0499613 957 0499618

Córdoba, a 9 de septiembre de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva, Fdo.: Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 5
CÓRDOBA
Núm. 9.264

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración nº 5 se han tramitado expedientes de reconocimiento de altas por los que se ha resuelto aceptar dicha alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que figuran en relación adjunta (Anexo I) con las fechas que así mismo se indican.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del día 27) se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Queda acreditada, de acuerdo con la documentación aportada por los distintos interesados, la realización de actividad que supone la inclusión de los trabajadores que figuran en relación adjunta en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con las fechas que igualmente constan en la citada relación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2530/70 de 20 de agosto sobre campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (B.O.E. del 25/9).

Artículos 35 y 47 del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de datos de Trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de afiliación, altas y bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Administración de la Seguridad Social

RESUELVE:

Aceptar el alta en el Régimen Especial de la S.S. de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que en relación adjunta se indican, con las fechas reales y de efectos que igualmente se detallan.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

A N E X O

N.º Afiliación	Nombre y apellidos	Fecha alta
061005159770	RAFAEL PACHECO RODRIGUEZ	01/05/2008
141045640970	IOAN DORU GADALEAN	01/03/2008
031021371956	SILVIA CRUZ LISEDAS	01/05/2008
140073627845	ANTONIO CANTARERO VACAS	01/05/2008
140078081660	MANUEL CUADRADO SIMON	01/05/2008
111035003051	VANESSA BLANCO BERJILLO	01/05/2008
141012557102	JOSE CARLOS MATEOS CABELLO	01/05/2008
140053979483	RICARDO BERMUDEZ PEREZ	01/06/2008
141014525188	RAUL MORENO CAMPOS	01/06/2008
281038887922	FCO. JAV. ESCRIBANO CABRERA	01/05/2008
140044940501	JOSE Mª ALBAIDA BARBERO	01/06/2008
140060619337	ANTONIO SOLANO VILCHEZ	01/04/2008
141045251354	ANDRE BULANCEA	01/06/2008
140071441911	JUANA GONZALEZ GONZALEZ	01/06/2008
141045603584	CORNELIU IRIMICIUC	01/06/2008
141002091509	FRANCISCO SERRANO CHOFLE	01/06/2008
140078253735	Mª JOSEFA LUQUE CORDOBA	01/07/2008
231031605427	ANTONIA LEON CARRILLO	01/07/2008
141024647746	ENRIQUE TOMAS ORTIZ ROLDAN	01/07/2008
140073297540	AGUSTIN AGUILERA ATIENZA	01/07/2008

Córdoba, 1 de septiembre de 2008.— El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.262
A N E X O

Por parte de las oficinas de empleo, se ha emitido COMUNICACIÓN/ES DE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIO-

NES, relativas a los beneficiarios de prestaciones que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por el servicio de correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallediano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los beneficiarios referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

COMUNICACIÓN DE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES

Apellidos y nombre.— DNI.— Fecha de la sanción.— Fecha baja cautelar.— Causa devolución.

Fuentes Idrissi, Yesica; 30.983.598; 21/07/2008; 21/07/2008; Ausente.

Lofti Batiq, Rachid; 20.224.748; 23/07/2008; 23/07/2008; Ausente.

Moto Mba, Mariano; E2.158.553; 07/07/2008; 07/07/2008; Ausente.

Prieto Sánchez, José; 30.504.264; 17/01/2008; 17/01/2008; Ausente.

De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd., en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de UN MES de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a la no renovación de su demanda de empleo en la fecha indicada en su tarjeta de demanda, o a la no comparecencia a requerimiento del SPEE (VER RELACIÓN PRECEDENTE).

El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3, del artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), modificado por las Leyes 45/2002, de 12 de diciembre y 62/2003, de 30 de diciembre.

Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del número 1 del artículo 47 del mencionado Texto Refundido, la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 1.d) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, se ha procedido a cursar baja cautelar en su prestación, con fecha (VER RELACIÓN PRECEDENTE), en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento del Art. 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de abril de 1999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El nº del expediente que se inicia con esta comunicación es el de su D.N.I., Pasaporte o N.I.E.

El Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el Art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el Art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el Servicio Público de Empleo

Estatal pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

Córdoba, 9 de septiembre de 2008.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 9.265

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano (BSCH) cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indebida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen

Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo recargo.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

HEREDEROS DE MANUELA MUÑOZ GARCIA; 29997812; 0800001937; 1.284,42; 3% 5% 10% 20%; 1.322,95 1.348,64 1.412,86 1.541,30; 13/01/2008 30/03/2008; Defunción.

Córdoba, a 4 de septiembre de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 9.266

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano (BSCH) cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo recargo.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

ALONSO DE TENA, ANTONIO FCO; 44365937; 0800001542; 333,14; 3% 5% 10% 20%; 343,13 349,80 366,45 399,77; 01/11/2007 30/11/2007; Haber percibido un importe superior al que le correspondía en función de las jornadas realizadas.

Córdoba, a 3 de septiembre de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 9.267

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano (BSCH) cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones y propuesta de Extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo recargo.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

Vázquez Ríos, Carolina; 28782067; 0800001260; 631,92; 3% 5% 10% 20%; 650,88 663,52 695,11 758,30; 01/12/2007 30/12/2007; Colocación por cuenta propia.

Córdoba, a 3 de septiembre de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.268**

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano (BSCH) cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo recargo.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

Contreras Gómez, María Pilar; 30532240; 0800001119; 55,00; 3% 5% 10% 20%; 56,65 57,75 60,50 66,00; 24/07/2007 23/08/2007; Suspensión de 1 mes por no renovación de demanda trimestral.

Henares Delgado, José; 75671040; 0800001695; 399,01; 3% 5% 10% 20%; 410,98 418,96 438,91 478,81; 01/12/2003 27/03/2004; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Parejo Moreno, José; 30424854; 0800000678; 646,90; 3% 5% 10% 20%; 666,30 679,24 711,59 776,28; 10/02/2004 09/08/2004; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Herederos de Pavón González, José; 75609961; 0800001581; 476,93; 3% 5% 10% 20%; 491,24 500,78 524,62 572,32; 03/01/2008 30/01/2008; Defunción.

Parejo Moreno, José; 30424854; 0800000678; 2.735,22; 3% 5% 10% 20%; 2.817,27 2.871,98 3.008,74 3.282,26; 16/02/2006 28/08/2006; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Parejo Moreno, José; 30424854; 0800000678; 2.445,72; 3% 5% 10% 20%; 2.519,09 2.568,00 2.690,29 2.934,86; 01/03/2005 07/09/2005; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Henares Delgado, José; 75671040; 0800001695; 1.665,54; 3% 5% 10% 20%; 1.715,50 1.748,81 1.832,09 1.998,64; 01/12/2004 05/05/2005; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Henares Delgado, José; 75671040; 0800001695; 4.486,73; 3% 5% 10% 20%; 4.621,33 4.711,06 4.935,40 5.384,07; 01/12/2005 10/10/2005; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Córdoba, a 2 de septiembre de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.269**

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo recargo.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

Ceular Jiménez, María del Mar; 44371642; 0800001329; 35,82; 3% 5% 10% 20%; 36,89 37,61 39,40 42,98; 22/08/2007 11/09/2007; No renovación de demanda trimestral-1ª.

Ortiz Pérez, Carlos José; 5063653; 0800001411; 772.; 3% 5% 10% 20%; 795,79 811,24 849,87 927,13; 04/02/2008 28/02/2008; Colocación por cuenta ajena.

Ramírez Pérez, Manuel; 26972868; 0800001316; 512,64; 3% 5% 10% 20%; 528,02 538,27 563,90 615,17; 14/08/2007 30/08/2007; No renovación de demanda trimestral-1ª.

Sánchez Ortiz, Rosa María; 30832501; 0800001214; 279,55; 3% 5% 10% 20%; 287,94 293,5 3307,51 335,46; 10/07/2007 30/07/2007; No renovación de demanda trimestral-1ª.

Córdoba, a 3 de septiembre de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.283**

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles

que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo recargo.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

Herederos de Cuesta Luna, Alfonso; 30052851; 0800001813; 269,68; 3% 5% 10% 20%; 277,77 283,16 296,65 323,62; 14/12/2007 30/12/2007; Defunción.

Córdoba, a 8 de septiembre de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 8.010**

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

(Expte.: AT 66/94)

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada a empresa distribuidora que se indica a continuación:

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

D. Jacinto Melendo Martínez, DNI 296866142-K.

CARACTERÍSTICAS:

Expediente: AT 66/94.
Ubicación: Finca Encinarejo. Pago Charco Novillo.
Término municipal: Montoro (Córdoba)
Instalación:
a) Línea aérea de M.T a 25 kV con conductores LA 30, de 386 m de longitud.
b) Centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA, 25 kV/230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 21 de julio de 2008.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 8.562

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN.

(Expediente: AT 343/07)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: D. Manuel Osuna Moreno, solicita Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto denominado: Instalación de línea de media tensión y centro de transformación de 250 kVA en el término municipal de Cabra (Córdoba)

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En fecha 27 de junio de 2008, es presentado el correspondiente convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona.

CUARTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de puesta en servicio y Trasmisión del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008, de 19 de abril, de las Vicenconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación,

Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, **PROPONE:**

Conceder la Autorización de Puesta en servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Gaena.
Final: Centro de transformación.
Tipo: Aérea.
Tensión de Servicio: 25 KV.
Longitud en Km.: 0,030.
Conductores: LA-56.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Paraje «Borrallo».
Término municipal: Cabra.
Relación de transformación: 25.000/400-230 V.
Tipo: Intemperie.
Potencia (kVA): 50.

PROPUESTO:

Córdoba a 5 agosto de 20.— El Secretario General, Fdo.: Miguel Rivas Beltrán.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba a 5 agosto de 2008.— El Director General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, María Sol Calzado García (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 8.800

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA TENSIÓN Nº AT 119/08

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (unipersonal), solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el «Proyecto de un nuevo centro de seccionamiento telemandado ubicado en P.P. 05 Ronda Oeste (Córdoba)», en el término municipal de Córdoba (Córdoba), con la finalidad de mejorar la calidad de suministro eléctrico en la zona.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba núm. 123 del jueves 3 de julio de 2008, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

CUARTO: Ha sido emitido por técnico del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008, de 19 de Abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. con CIF nº B-82.846.817 para la construcción de las instalaciones incluidas en el «Proyecto de un nuevo centro de seccionamiento telemandado ubicado en P.P. 05 Ronda Oeste (Córdoba)», cuyas principales características son:

Nuevo centro de seccionamiento

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L., domiciliada a efectos de notificaciones en con domicilio a efectos de notificación en Córdoba, C/ García Lovera número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: PP 05 Ronda Oeste, junto a Ronda de Poniente, término municipal de Córdoba (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la calidad del servicio.

d) Alcance:

1) Nuevo Centro de seccionamiento Telemandado para su operación y maniobra a distancia desde el Centro de control de la Red Provincial de Córdoba, de las siguientes características:

· Ubicación: En recinto de obra civil aislado.

· Composición:

a) 1 conjunto de celdas modulares, motorizadas, con envolvente metálica bajo aislamiento SF6, 24 kV, 400 A, compuesto por cuatro celdas función de línea, dos celdas de interruptor automático con p.a.t y una celda de interruptor automático.

b) Telemando y Telecontrol consistente en Armario de control con unidad terminal remota, unidad de alimentación (batería de acumuladores 48Vcc-125 Vcc, cargador de batería y convertidor 48 V/ 12 V), equipo de telecomunicaciones (UMCP, radio módem GSM, módem RTC), conmutador de 2 posiciones local / distancia y unidad terminal remota.

2) Línea subterránea de media tensión, de las siguientes características:

· Trazado: Entre celdas de 20 kV en el edificio de media tensión de la SE PONIENTE denominadas Hiperacor_1 e Hiperacor_2 y celdas de línea en centro de seccionamiento en proyecto.

· Tensión de servicio: 20 kV

· Conductor: tipo RHZ de 240 mm² de sección y nivel de aislamiento 18/30 kV

· Canalización: bajo tubo enterrado de pvc de 160mm de diámetro (un tubo por circuito) en zanja de 0,90 m de profundidad mínima, conteniendo 3 tubos (uno de ellos de reserva).

· Longitud: 897 m.

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

3. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

5. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Energía y Minas. Fdo: R. Angel Berbel Vecino

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, 22 de agosto de 2008.— El Director General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), Lla Delegada Provincial, María Sol Calzado García (por Decreto 21/1985, de 5 de febrero), el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 8.801

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA TENSIÓN Nº AT 118/08.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (unipersonal), solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el «Proyecto de un nuevo centro de seccionamiento telemandado CDTap situado en subestación de Hinojosa en el término municipal de Hinojosa del Duque (Córdoba)», en el término municipal de Hinojosa del Duque (Córdoba), con la finalidad de mejorar la calidad de suministro eléctrico en la zona.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba núm. 113 del jueves 19 de junio de 2008, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

CUARTO: Ha sido emitido por técnico del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con CIF nº B-82.846.817 para la construcción de las instalaciones incluidas en el «Proyecto de un nuevo centro de seccionamiento telemandado CDTap situado en subestación de Hinojosa en el término municipal de Hinojosa del Duque (Córdoba)», cuyas principales características son:

Nuevo centro de seccionamiento

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L., domiciliada a efectos de notificaciones en con domicilio a efectos de notificación en Córdoba, C/ García Lovera número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Terrenos de la actual subestación de Hinojosa en el término municipal de Hinojosa del Duque (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la calidad del servicio.

d) Alcance:

1) Nuevo Centro de seccionamiento Telemandado para su operación y maniobra a distancia desde el Centro de control de la Red Provincial de Córdoba, de las siguientes características:

· Ubicación: En recinto de obra civil aislado junto a superficie vallada de la SE.

· Composición:

a) 1 conjunto de celdas modulares, motorizadas, con envolvente metálica bajo aislamiento SF6, 24 kV, 400 A, compuesto

por una celda función de línea y cuatro celdas de interruptor automático.

b) Telemando y Telecontrol consistente en Armario de control con unidad terminal remota, unidad de alimentación (batería de acumuladores 48Vcc-125 Vcc, cargador de batería y convertidor 48 V/ 12 V), equipo de telecomunicaciones (UMCP, radio módem GSM, módem RTC), conmutador de 2 posiciones local / distancia y unidad terminal remota.

2) Línea subterránea de media tensión, de las siguientes características:

· Trazado: Entre celda de 20 kV en el edificio de media tensión de la SE y celda de línea en centro de seccionamiento en proyecto.

· Tensión de servicio: 20 kV

· Conductor: tipo RHZ de 240 mm² de sección y nivel de aislamiento 18/30 kV

· Canalización: bajo tubo enterrado de pvc de 160mm de diámetro (un tubo por circuito) en zanja de 0,90 m de profundidad mínima, conteniendo 2 tubos (uno de ellos de reserva).

· Longitud: 20 m.

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las c Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

3. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

5. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Energía y Minas. Fdo: R. Angel Berbel Vecino

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, 22 de agosto de 2008.— El Director General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de

2005), Lla Delegada Provincial, María Sol Calzado García (por Decreto 21/1985, de 5 de febrero), el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 8.806

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA TENSIÓN Nº AT 112/08.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (unipersonal), solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el «Proyecto de un nuevo centro de seccionamiento telemático CDTap situado en subestación de Montilla en el término municipal de Montilla (Córdoba)», en el término municipal de Montilla (Córdoba), con la finalidad de mejorar la calidad de suministro eléctrico en la zona.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 113 del jueves 19 de junio de 2008, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

CUARTO: Ha sido emitido por técnico del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. con CIF nº B-82.846.817 para la construcción de las instalaciones incluidas en el «Proyecto de un nuevo centro de seccionamiento telemático CDTap situado en subestación de Montilla en el término municipal de Montilla (Córdoba)», cuyas principales características son:

Nuevo centro de seccionamiento

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SL., domiciliada a efectos de notificaciones en Córdoba, C/ García Lovera núm. 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Terrenos de la actual subestación de Montilla en el término municipal de Montilla (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la calidad del servicio.

d) Alcance:

1) Nuevo Centro de seccionamiento telemático para su operación y maniobra a distancia desde el Centro de control de la Red Provincial de Córdoba, de las siguientes características:

· Ubicación: En recinto de obra civil aislado dentro de la superficie vallada de la SE.

· Composición:

a) 2 conjuntos de celdas modulares, motorizadas, con envolvente metálica bajo aislamiento SF6, 36 kV, 400 A, compuestos cada uno de ellos por dos celdas función de línea y tres celdas de interruptor automático.

b) Telemático y Telecontrol consistente en Armario de control con unidad terminal remota, unidad de alimentación (batería de acumuladores 48Vcc-125 Vcc, cargador de batería y convertidor 48 V/ 12 V), equipo de telecomunicaciones (UMCP, radio módem GSM, módem RTC), conmutador de 2 posiciones local / distancia y unidad terminal remota.

2) Línea subterránea de media tensión, de las siguientes características:

· Trazado provisional: Entre celdas de media tensión de la subestación Montilla_2 y Hospital_2 y centro de seccionamiento en proyecto y desde este centro hasta postes de conversión aéreo subterráneo de dichas líneas.

· Trazado definitivo: Entre dos nuevas celdas 25 kV a disponer en el edificio de media tensión de la SE y centro de seccionamiento en proyecto, dejando el trazado provisional anterior de paso sin conectar a centro de seccionamiento

· Tensión de servicio: 25 kV.

· Conductor: tipo RHZ de 240 mm² de sección y nivel de aislamiento 18/30 kV.

· Canalización: bajo tubo enterrado de pvc de 160 mm de diámetro (un tubo por circuito) en zanja de 0,90 m de profundidad mínima conteniendo, según tramos 1, 2 o 4 tubos.

· Longitud: 97 m.

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

3. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

5. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Energía y Minas. Fdo: R. Angel Berbel Vecino

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transpor-

te, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, 22 de agosto de 2008.— El Director General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, María Sol Calzado García.— Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 9.070

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 173/08

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Productos Juan Moyano S.L. con domicilio en C/ Carretera de Alcaracejos, s/n en Pozoblanco (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Industrial Las Quemadas, parcelas 108 J-K de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea a 20 kV de tensión de 60 m de longitud, con conductor Al 3 (1 x 150) y centro de transformación tipo interior de 630 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 26 de agosto de 2008.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 9.102

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. (Expte: AT 341/70 y AT 394/99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la Instrucción de 27 de marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción, transporte, distribución y suministro de

energía eléctrica, esta Delegación Provincial a la vista de la documentación aportada para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica, y de acuerdo con el informe favorable del Departamento de Energía, RESUELVE:

AUTORIZAR la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada, que fue objeto de los expedientes AT 341/70 y AT 394/99, a empresa distribuidora, en los siguientes términos:

ADQUIRENTE:

Empresa distribuidora: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A. CIF: A14000939.

Domicilio: C/ Cronista Sepúlveda, 18.

Localidad: 14 400 Pozoblanco (Córdoba).

CEDENTE:

Julio García Redondo.

CARACTERÍSTICAS:

Expedientes: AT 341/70 y AT 394/99

Ubicación de la instalación: Carretera comarcal de Pozoblanco a Pedroche Km 1.

Término municipal: Pozoblanco (Córdoba).

Instalación:

a) Línea aérea de media tensión a 15/20 kV con conductores LA -30, de 60 m de longitud.

b) centro de transformación tipo intemperie de 10 KVA, 15/20 kV / 400-230 V.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 26 de agosto de 2008.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 9.249

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Orden de 17 de junio de 2008 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaído en el Recurso 326/06», expediente 01/14/41219/04, correspondiente a Agroganadera Alto Guadiato S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Interesado: Agroganadera Alto Guadiato S.L.

N.I.F./C.I.F.: B14545305.

Último domicilio: C/ Fuente Las Dos, 12.- Fuente Obejuna. Córdoba

Procedimiento: Recurso Contencioso-Administrativo.

Acto administrativo: Orden de 17 de junio de 2008 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaído en el Recurso 326/06.

Número de expediente: 01/14/41219/04.

Córdoba, 1 de septiembre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 9.251

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias,

y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: Covalto S.C.A.G. del Valle del Alto Guadiato.

N.I.F./C.I.F.: F14522841.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0137/08.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Apercibimiento de 19/08/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: «Recurso de Alzada en el plazo de un mes».

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba. Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, 9 de septiembre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.252

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: Florbela Costa Leitaó.

N.I.F./C.I.F.: 1003762.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0148/08.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de fecha 01/08/2008.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles para formular alegaciones.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 - CÓRDOBA. Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, 9 de septiembre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.287

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Informe con los resultados del control de campo que se ha llevado a cabo en las Parcelas Agrícolas declaradas en su solicitud de Ayudas a la Agricultura campaña 2007/08, establecida en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 1 de febrero de 2007», expediente 3026683/07, correspondiente a JOSE SOTOMAYOR AGUILAR.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª planta, en el Departamento de Inspección y Control del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, según lo establecido en el artículo 112.1 de la citada Ley 30/92 podrá presentar escrito de alegaciones ante el Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria en el plazo máximo de quince días, el cual comienza al día siguiente de esta publicación.

Interesado: José Sotomayor Aguilar.

N.I.F./C.I.F.: 30470316 P

Último domicilio: c/ Poeta Paredes, 24 (El Merino). Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de Ayudas a la Agricultura.

Acto administrativo: Notificación Informe Control de Campo, Campaña 2007/08.

Número de Expediente: 3026683/07.

Córdoba, 1 de septiembre de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Servicio de Informática
Núm. 9.415
Convocatoria pública
DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL
SERVICIO DE INFORMÁTICA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Universidad de Córdoba, este Rectorado ha resuelto convocar 12 becas con las siguientes normas:

Primera.- Objeto:

Las Becas tienen por objeto la formación práctica en las actividades propias del Servicio de Informática.

Segunda.- Beneficiarios:

Podrán solicitar estas Becas quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea.
- Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero Técnico o Diplomado Universitario. En el caso de las Ingenierías serán aceptados en la convocatoria aquellos alumnos a quienes sólo les quede por superar el proyecto fin de carrera y se matricularan por última vez con posterioridad al curso académico 2004-2005, inclusive.
- La fecha fin de estudios debe ser posterior al curso académico 2004-2005, inclusive.

Tercera.- Dotación:

La Beca comprende una asignación mensual de 600 €. Además, la Universidad sufragará su seguro de asistencia médica y de accidentes a cada becario durante el tiempo de duración de la Beca.

Cuarta.- Incompatibilidad:

El disfrute de la beca es incompatible con cualquier otra Beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con un sueldo o salario que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado con cualesquiera otras instituciones o empresas.

Quinta.- Duración:

La duración de las Becas será de 9 meses. Al final de dicho período el Servicio de Informática expedirá un certificado en el que se evalúe el proceso de formación y la actividad desarrollada por el becario.

Opcionalmente, el responsable de formación del becario podrá interrumpir durante el mes de agosto el disfrute de la beca.

Sexta.- Carácter de las Becas:

La concesión de las Becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Córdoba.

La renuncia a las Becas deberá presentarse ante el Rectorado de esta Universidad, al menos quince días antes de hacerse efectiva.

Séptima.- Condiciones del disfrute:

La actividad formativa se desarrollará en horario de mañana o tarde, según sea establecido para cada Centro al que se le asigne, de lunes a viernes, y con una dedicación de veinte horas semanales, y debiendo coincidir este horario, en su mayor parte con la presencia del responsable de formación del becario en cada Centro; 11 de estas becas tendrán su destino en los distintos Centros de la capital, y 1 en la Escuela Universitaria Politécnica de Belmez.

Octava.- Solicitudes y documentación:

Los alumnos de la Universidad de Córdoba, podrán registrar telemáticamente su solicitud a través de la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.gestion.uco.es/gestion/virtual/convocatorias>.

El resto de solicitantes, u opcionalmente los alumnos de la Universidad de Córdoba, podrán cumplimentar las solicitudes, según impreso normalizado, que se encuentran a disposición de los aspirantes en el Servicio de Informática, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba y en web anteriormente citada. Serán

dirigidas al Vicerrector de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Córdoba, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo adjuntarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación exigida, en original o fotocopia debidamente compulsada, en la que se detallen las calificaciones obtenidas. Se admite expediente académico no oficial para los alumnos de la Universidad de Córdoba.

Novena.- Selección y valoración de las solicitudes:

La selección se realizará por una Comisión presidida por el Vicerrector de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones o persona en quien delegue e integrada además por dos funcionarios pertenecientes a la Escala de Informática de la Universidad de Córdoba.

Dicha Comisión podrá nombrar a personas que le asesoren para la selección y valoración de estas solicitudes.

Una vez efectuada la evaluación de los aspirantes, la Comisión la hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado y en la web señalada en la base octava, y elevará la evaluación al Excmo. Sr. Rector Magfco. al objeto de que se expida la correspondiente credencial de becario.

Se publicará una lista con los 11 seleccionados con destino en la capital, incluyendo un número adicional de suplentes. Igualmente se publicará una segunda lista con los seleccionados entre aquellas solicitudes que hayan marcado su interés por el destino en la Escuela Universitaria de Belmez. En el supuesto de que un mismo solicitante obtenga plaza en ambas listas, deberá renunciar a una de ellas, a su elección, y la plaza vacante se adjudicará por orden de suplencia.

La Comisión de selección, a la vista de las solicitudes de becas presentadas, podrá determinar la no concesión cuando, a su juicio no reúnan un mínimo de condiciones exigibles.

Décima.- Selección. Baremo de Méritos aplicable a la convocatoria

• Para la selección se tendrá en cuenta:

1. Titulación académica.
2. Expediente académico.

Los aspirantes seleccionados en una primera fase podrán ser convocados a una entrevista personal con los miembros de la Comisión.

• El baremo de méritos que se aplicará en la valoración de las solicitudes es el siguiente:

1. Titulación académica

- Ingeniero Superior en Informática o Telecomunicaciones: 40 puntos.
- Ingeniero Técnico en Informática: 35 puntos.
- Titulaciones Superiores afines a la Informática: 30 puntos.
- Ingeniero Superior en Informática o Ingeniero Técnico en Informática, ambos de último curso a falta de superar el proyecto fin de carrera: 25 puntos
- Titulaciones de Grado Medio afines a la Informática: 20 puntos
- Titulaciones Superiores o Titulaciones de Grado Medio afines a la Informática, ambas de último curso a falta de superar el proyecto fin de carrera: 15 puntos.
- Otras titulaciones: 10 puntos.

Sólo se tendrá en cuenta para la valoración, la titulación académica alegada para participar en la convocatoria de la beca.

La puntuación máxima en este apartado no superará los 40 puntos.

2. Expediente académico.

Se valorará la nota media del expediente, multiplicada por 10, calculada según el siguiente procedimiento:

- Número de créditos de todas las asignaturas en que se haya obtenido: Matrícula de Honor x 4 puntos.
- Número de créditos de todas las asignaturas en que se haya obtenido: Sobresaliente x 3 puntos.
- Número de créditos de todas las asignaturas en que se haya obtenido: Notable x 2 puntos.
- Número de créditos de todas las asignaturas en que se haya obtenido: Aprobado x 1 punto.

El reconocimiento de créditos y las asignaturas convalidadas o adaptadas en las que no exista calificación, no serán computables.

El total de puntos así obtenido, se dividirá por el número total de créditos computados y el resultado se multiplicará por 10.

La puntuación máxima de este apartado será de 40 puntos.

Undécima.- Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. En caso de que el último día de presentación sea sábado, el plazo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

Duodécima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, Recurso de Reposición ante este Rectorado, o interponer, directamente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 16 de septiembre de 2008.— El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 9.596

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, si procediese, para los Proyectos de Obras abajo relacionados.

Dichos Proyectos quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y, en su caso, a los previstos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Mejora Infraestructuras Hidráulicas en Cabra (Córdoba)
- Mejora Calles Casco Urbano 1ª Fase en Baena (Córdoba)

Córdoba, 15 de septiembre de 2008.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 9.600

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, si procediese, para los Proyectos de Obras abajo relacionados.

Dichos Proyectos quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y, en su caso, a los previstos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Rehabilitación y Ampliación Piscina Municipal en Iznájar (Córdoba)
- Adecuación Avda. Ntra. Sra. del Pilar en Hinojosa del Duque (Córdoba)
- Terminación Usos Múltiples en La Coronada en Fuente Obejuna (Córdoba)
- Urbanización de Accesos a Colegio en Aldea El Palomar en Puente Genil (Córdoba)
- Mejora Abastecimiento Agua Potable en Barriada La Soledad en Palma del Río (Córdoba)

· Centro de Desarrollo Económico y Social en Castro del Río (Córdoba).

Córdoba, 19 de septiembre de 2008.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

SERVICIO DE HACIENDA

Núm. 9.673

A N U N C I O

El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2008, ha acordado el establecimiento de la Tasa por la Prestación del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio y la aprobación provisional de su Ordenanza Fiscal reguladora.

El correspondiente expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Hacienda de esta Diputación, en horas hábiles de oficina y durante los 30 días siguientes a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Córdoba, 26 de septiembre de 2008.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

MONTILLA

Dependencia Administrativa Asuntos Administrativos

Núm. 8.988

Habiéndose solicitado por DON JUAN CHECA RODAS, con D.N.I. nº 29924564T, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura en el cuadro SAN SEBASTIÁN, Fila 3ª, Nº 18, que figura a nombre de D. Antonio León Pedraza y Dª Josefa Duque Aranda, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 25 de agosto de 2008.— El Alcalde, p.d., Antonio Millán Morales.

POZOBLANCO

Núm. 9.259

A N U N C I O

Intentada sin efecto, en el último domicilio conocido, la notificación del Decreto expedido el día 22 de julio de 2008, correspondiente al expediente de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento número C.A._30/07, para la actuación de «Pub» en Avda. Estación, núm. 12, de Pozoblanco, y cuya titularidad la ostenta la entidad Blondy's, S.C.P., domiciliada en calle Virgen de Lourdes, núm. 5, 1º-Izq., de esta localidad, por el que se resuelve desestimar la devolución de la tasa por licencia de apertura, comunicándole que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede formular recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo, independiente de ello, puede formular recurso contencioso administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la J.C.A., si estima que existen causas legítimas para ello, puede presentar recurso extraordinario de revisión, en la forma y plazos establecidos en el artículo 118 de la Ley 30/92 de R.J.A.P.P.A.C., así como cualquier otro que estime oportuno.

Cuanto actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Pozoblanco, 9 de septiembre de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 9.260

A N U N C I O

Intentada sin efecto, en el último domicilio conocido, la notificación del Decreto expedido el día 4 de julio de 2008, correspondiente al expediente de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento número C.A._38/07, para la actuación de «Tienda de Comestibles» en calle Doctor Antonio Cabrera, núm. 29, de

Pozoblanco, y cuya titularidad la ostenta la entidad Blondy's, S.C.P., domiciliada en calle Virgen de Lourdes, núm. 5, 1º-Izq., de esta localidad, por el que se resuelve aceptar el desistimiento de la solicitud de la licencia de referencia y archivar el expediente, así como, desestimar la devolución de la tasa por licencia, comunicándole que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede formular recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo, independiente de ello, puede formular recurso contencioso administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la J.C.A., si estima que existen causas legítimas para ello, puede presentar recurso extraordinario de revisión, en la forma y plazos establecidos en el artículo 118 de la Ley 30/92 de R.J.A.P.P.A.C., así como cualquier otro que estime oportuno.

Cuanto actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Pozoblanco, 9 de septiembre de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.

PUENTE GENIL

Núm. 9.272

A N U N C I O

De conformidad con los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en la página web y en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, así como en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a Dª. Encarnación Cortés Jiménez, que se ha intentado llevar a efecto en Barriada Poeta Juan Rejano, bloque 37, 1º D, de la localidad, último domicilio conocido, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo (Decreto de Delegación de 21/06/2.007) se ha dictado con fecha 09/06/08 la siguiente:

«RESOLUCIÓN: Visto el expediente que se sigue sobre estado del inmueble sito en calle Barriada Poeta Juan Rejano, bloque 37, 1º D, de esta localidad y transcurrido que ha sido el plazo concedido a los propietarios, D. Manuel Rivas Aguilera, D. Manuel Cortés Cortés, Dª. Carmen Jiménez Cortés, D. Pedro Pérez Fernández, D. Rafael Amaya Moreno y Dª. Encarnación Cortés Jiménez, para llevar a cabo los trabajos ordenados por Resolución de fecha 09/05/05, sin que éstos hayan sido efectuados, según consta en informe del Inspector de Obras de 05/06/08, por la presente y en aplicación del art.158.2 de la Ley 7/2.002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía se le impone la segunda multa de 36 euros, equivalente al 10% del coste estimado de las obras, multa que tiene carácter coercitivo y cuyo importe quedará afectado a la cobertura de los gastos que genere efectivamente la ejecución subsidiaria de la Orden incumplida, a los que habrá que sumar los intereses y gastos de gestión de las obras.

Notifíquese a Rentas y Exacciones para su conocimiento y efectos oportunos».

Lugar y forma de pago: La presente liquidación podrá hacerla efectiva en la cuenta corriente nº 2024 0056 10 3800000253 de CAJASUR (C/ Contralmirante Delgado Parejo, nº 2) y constituye el justificante en efectivo de la deuda de referencia, de acuerdo con el art. 30.2 del Reglamento General de Recaudación, una vez validada por la entidad referida, teniendo dicho pago los efectos liberatorios a que se refiere el art. 44 del citado Reglamento.

El Plazo de ingreso es el siguiente:

Período voluntario:

- Si Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Vía de apremio: Las deudas no satisfechas en período voluntario deberán efectuarlas por vía de apremio.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra la presente resolución, que pone fin a

la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, 2 o 3 de Córdoba, de conformidad con la distribución de competencias del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, bien directamente, o interponiendo previamente y con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciba la presente notificación, ante el Órgano que ha dictado la presente resolución.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, si se interpone directamente, o desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el recurso, de conformidad con el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puente Genil, 8 de septiembre de 2008.— El Concejal Delegado de Urbanismo (Decreto de Delegación de 21/06/2007), José Luis Aires Rosales.

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio
Núm. 9.277

**LIBERACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE Nº 7
DE CALLE HUERTO DE SAN PABLO, AU-6 DEL PEPCH,
(P.A.P.E. UA-5 MANZANA DE SAN PABLO).**

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio, acordó iniciar pieza incidental de liberación de la expropiación prevista por el PE Manzana de San Pablo como sistema de obtención de la finca nº 7 de C) Huerto de San Pablo.

El expediente queda expuesto al público, por un periodo de veinte días hábiles, en la Oficina de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo para que pueda ser consultado por todos los interesados.

Córdoba 9 de septiembre de 2008.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Dirección General de Comercio y Transportes
Unidad de Venta Ambulante
Núm. 9.290

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nº 4/1999, de 13 de Enero, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

Se comunica al interesado D. Pedro José Jiménez Martín, que no ha sido posible la práctica de notificación en C/ Escritor Leiva Muñoz, 46 de Córdoba, el siguiente traslado: «Por Decreto nº 4.034 de fecha 2 de abril del corriente año, se acordó la incoación de expediente administrativo de revocación de las licencias de venta ambulante correspondientes al puesto nº 11 del Mercadillo de la Fuensanta y puesto nº 29 del Mercadillo de la Plaza de la Unidad, por no renovar las mismas para el año 2008 su titular D. Pedro José Jiménez Martín.

En fecha 27/04/08 se procede por Agente de Policía Local a dar traslado al interesado de la resolución de referencia. Personado en el domicilio de D. Pedro José Jiménez Martín, rehúsan recoger la notificación, alegando omisión del asunto. Se hace constar en el expediente en informe emitido por Policía Local.

En consecuencia al art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común se tiene por efectuado el trámite en el que se le concedía un plazo de 10 días para que alegase lo que a su derecho conviniese, por el presente DISPONGO: Conforme a lo dispuesto en el art. 15.1.b) de la vigente Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante de Córdoba (O.M.C.A.) la revocación de la licencia correspondiente

al puesto nº 11 del Mercadillo de la Fuensanta y nº 29 del Mercadillo de la Plaza de la Unidad, la cual supondrá la plena extinción de las referidas licencias, según lo previsto en el Art. 16.1.e) de la mencionada Ordenanza.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer Recurso de Reposición Potestativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, de 13 de Enero, ante el mismo Órgano que ha dictado el Acto/Acuerdo o Resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del Acto o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente, si bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, hasta que sea resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición Potestativo interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución Expresa del mismo».

En consecuencia, una vez transcurrido los plazos expresados desde la publicación del presente edicto, perderá su derecho a las licencias D. Pedro José Jiménez Martín.

Córdoba, 15 de julio de 2008.— La Concejala Delegada de Comercio y Transportes, M. Ángeles Luna Morales.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
Núm. 9.285

Habiendo solicitado Licencia Municipal de apertura para la actividad de «ASADOR DE POLLOS, PARA VENTA, SIN CONSUMO EN LOCAL», en C/ TEATRO, Nº 34 a instancia de «DNA. LAILA AMGHAR», por el presente oficio, se pone en su conocimiento que tal y como previene en el apartado a) del párrafo 2º del artículo 30 del Reglamento de actividades, incluida dentro del Anexo III de la Ley de Protección Ambiental, ha sido abierta información pública por el término de veinte días contados a partir de la presente notificación con el fin de que se practiquen cuantas observaciones pertinentes se estimen relacionadas con la mencionada solicitud.

Peñarroya-Pueblonuevo, 11 de septiembre de 2008.— La Alcaldesa, firma ilegible.

AGUILAR DE LA FRONTERA
Núm. 9.410

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta entidad, se pone de manifiesto a los interesados que se indican, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 4043.

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
5233BRJ	A14068340	AGRICOLA AGUILERA SA	2245/2008	Actuaciones Previas
7500DRR	A19312161	HISPANOS REUNIDOS SA	2442/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul
..	B14043883	PROCOL S.L.	2158/2008	Incoación Expediente
..	B14043883	PROCOL S.L.	2159/2008	Incoación Expediente
1374DFG	B14200562	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	2032/2008	Actuaciones Previas
1374DFG	B14200562	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	2038/2008	Actuaciones Previas
..	B14428403	CARMEN CORDOBA E HIJOS, S.L.	2177/2008	Incoación Expediente
..	B14428403	CARMEN CORDOBA E HIJOS, S.L.	2192/2008	Incoación Expediente
4623FCY	B14449649	PACO VILLA CARPINTERIA SL	2302/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul
CO2636AU	B14502363	GRUPO HOSTAUTO. S.L.	1486/2008	Actuaciones Previas
..	B14510796	PROMOCIONES PZ. TEATRO ESPAÑOL AGUILAR, SL	2123/2008	Incoación Expediente
..	B14593354	TELECOMUNICACIONES GABRIEL SL	2151/2008	Incoación Expediente
..	B14608301	OBRAS Y SERVICIOS MONTEALTO SL	7112/2008	Resolución
4345FYC	B14750962	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SALVAFER SL	1932/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul
6922GCF	B14787410	CONSTRUCCIONES AGUILAR 2007 SL	2091/2008	Actuaciones Previas

841878109	TIL GESTION INMOBILIARIA SL	2164/2008	Incoación Expediente
8299FBW	BEYFLOR REFORMAS Y CONSTRUCCIONES SLL	1955/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul
891020867	COMIPA ALJARAFE SL	2474/2008	Incoación Expediente
891468886	SOMERBAN INICIATIVAS INMOBILIARIA SL	2206/2008	Incoación Expediente
8113CLC	X1219927F SORGATO GODEAU ANTONIO	2021/2008	Actuaciones Previas
...	X1219927F SORGATO GODEAU ANTONIO	2124/2008	Incoación Expediente
...	X1219927F SORGATO GODEAU ANTONIO	2138/2008	Incoación Expediente
...	X1219927F SORGATO GODEAU ANTONIO	2472/2008	Incoación Expediente
...	X1219927F SORGATO GODEAU ANTONIO	2473/2008	Incoación Expediente
1158PWF	X2698908H NENEY TRIANA ELISSET	833/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
MA7688AL	X2630339H SRFI ORRIBI JUAN AGUSTIN	1655/2008	Actuaciones Previas
CO2473V	X3313763E ZAKHOUN ABDERRAHIM	4239/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
MA17888P	X3862439N BELKAICH ABDERRAHIM	2024/2007	Sin Alegaciones
MA17888P	X3862439N BELKAICH ABDERRAHIM	2051/2007	Sin Alegaciones
8009HFH	X4016354V RADI MALIKA	331/2008	Sin Alegaciones (Modelo B)
9877DKM	X5206868S ZAMFIR VIRCAN	1594/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
MS487MM	X5909960H GRAMAL RAMOS HENRY DAVID	1802/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO714AT	X5935227P ION STANCU	500/2008	Sin Alegaciones
2716DLF	X6415214P CHAMLAL HICHAM	1974/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
8721DTF	X6458138Z CHAHI MUSTAPHA	263/2008	Sin Alegaciones (Modelo B)
...	X6740966B RADUGAN MOGOS	2129/2008	Incoación Expediente
0193CCG	X6740966B RADUGAN MOGOS	2344/2008	Actuaciones Previas
...	X6796262N ARMITTE SAMIE	2121/2008	Incoación Expediente
...	X6899049H DOKAN SAJJID DUNA	2130/2008	Incoación Expediente
4433FHD	X8325277J TSCU ADRIAN JENEL GEORG	65/2008	Sin Alegaciones (Modelo B)
...	22466033R BANCARI MIHAIL ANGEL	1132/2008	Incoación Expediente
...	24211759G PAZ MARIN PAOLA	2128/2008	Incoación Expediente
1328FSN	X2468985Y FERNANDEZ CORDERO GONZALO	1763/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
5686BXM	25046968Z PEREZ YANEZ JERONIMO	1298/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-JESUS
3602BRK	25057643V FERNANDEZ SANTIAGO DOLORES	1328/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-DOLORES
...	25898260F CANALES NICA FERNANDO	2132/2008	Incoación Expediente
0612DGV	25980738M MORAL ARMENTAS ISABEL	1036/2008	Sin Alegaciones
CS391BR	26119383M MORENO RIVILLA LUIS CARLOS	1940/2008	Incoación Expediente
2701CRW	26569907S LARA CABALLERO JUAN CARLOS	861/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
CO868TAG	26971089R JIMENEZ LOPEZ RAFAEL	2065/2008	Actuaciones Previas
SE0072BY	26972203B CECILIA AGUILERA JOSE	2210/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-MANUEL
CA007BNL	26973925P CANETE SOTO LUIS	840/2008	Sin Alegaciones
2732DHT	26974423I ARIZA ARJONA MANUEL	1852/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
8598FKV	26975073Y URBANO MORENO JOSE RAFAEL	796/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
939ZFGC	26975183R MONTE ROYO CASTRO PATRICIA	2390/2008	Actuaciones Previas
MS206ZH	26976432P CARABALLO ESPINO ANTONIO MANUEL	1628/2007	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CS391BR	26976911G CARABALLO ESPINO ANTONIO MANUEL	1627/2007	Sin Alegaciones
CS391BR	26976911G CARABALLO ESPINO ANTONIO MANUEL	1629/2007	Sin Alegaciones
6343DMV	28307294K RODRIGUEZ VIDAL FRANCISCO	2354/2008	Actuaciones Previas
8642CKY	28820122H NAVARRO JIMENEZ CARMEN MARIA	1901/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-MARIA
CO8225Y	29989374A LUQUE HURTADO ANTONIO	731/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
CO8010AK	30050164C ZUREKA COSANO JOSE GABRIEL	2298/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-GABRIEL
CO3579AV	30402661L CARMONA CEJAS JOSE	2377/2008	Actuaciones Previas
...	30412024K JURADO GOMEZ JULIAN	2134/2008	Incoación Expediente
...	30432617Y PULIDO MARTIN FRANCISCO	2145/2008	Incoación Expediente
5688CQW	30433846F PALJUELO DIAZ RAFAEL	1325/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2732DHT	30435862A ARIZA DELGADO MANUEL	2077/2008	Actuaciones Previas
CO4462AX	30446786D FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	1439/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
0107CJL	30456214M RODRIGUEZ AREVALO ALEJANDRA	2239/2008	Actuaciones Previas
CO2895FO	30458028W BRACERO LOPEZ FRANCISCO	2244/2008	Actuaciones Previas
5248LRC	30460538M GALIANA FERNANDEZ PABLO	1876/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
2909BD	30461565C MELGAREJO LOPEZ ISABEL	561/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	402/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	559/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	693/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	850/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	762/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	764/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	1376/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	1392/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	1418/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	1422/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO3484AU	30466283T AGUILERA LUQUE M. CARMEN	2338/2008	Actuaciones Previas
CO5922AL	30472641X VALVERDE ROMERO MANUEL	677/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO6228AU	30475487G GARRIDO BUJALANCE FRANCISCO	1033/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
...	30475588J VALCLENDE LAJUSTICIA JAVIER RAFAEL	2160/2008	Incoación Expediente
...	30483356F GRAN SOLDEVILLA LUIS	2162/2008	Incoación Expediente
...	30507619K PALMA VEGA GERONIMO	2125/2008	Incoación Expediente
8788DKB	30514336V ROJAS LOPEZ ANTONIA	735/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO4168AS	30514336V ROJAS LOPEZ ANTONIA	1657/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2799FDB	30518675K ORTEGA ESPINO ELENA	1783/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
6299DVB	30526975H LEDESMA RUS FRANCISCO JOSE	1786/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO9176AK	30533979F LEVA LUQUE BALDOMERO	1700/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
CO3484BSL	30543891Y GARCIA AMBROSIO PASCUAL	2402/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
7370FRD	30545469C LUCENA JIMENEZ FRANCISCO JOSE	79/2008	Sin Alegaciones
7370FRD	30545469C LUCENA JIMENEZ FRANCISCO JOSE	1206/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
8769DND	30545875N MEMBRIVES PERGA JAVIER	998/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
CO9124AH	30760271W ALBERCA CARMONA ANTONIO	2011/2008	Actuaciones Previas
CO9124AH	30760271W ALBERCA CARMONA ANTONIO	2054/2008	Actuaciones Previas
21388TG	30790102W ROJAS LOPEZ FRANCISCO JOSE	1999/2008	Actuaciones Previas
CO4168AS	30790102W ROJAS LOPEZ FRANCISCO JOSE	558/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO4168AS	30790102W ROJAS LOPEZ FRANCISCO JOSE	562/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
6678CIV	30798285C CARRILLO ROMERO MANUEL	2707/2007	Sin Alegaciones
CO3424V	30810616T LOPEZ ALCAIDE ANTONIO JESUS	1568/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2583CJX	30811545D ARMENTA CAMPOS ANA CARMEN	2152/2007	Sin Alegaciones
...	30813541G CASTAÑO TIRADO FRANCISCA	2152/2008	Incoación Expediente
...	30820352P NUÑEZ ASENCIO VICTOR	2155/2008	Incoación Expediente
27698ZH	30828296Q REINA JIMENEZ FRANCISCO	2050/2008	Actuaciones Previas
27698ZH	30828296Q REINA JIMENEZ FRANCISCO	1623/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
27698ZH	30828296Q REINA JIMENEZ FRANCISCO	1651/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO6412AH	30833799E CASTRO PARRENO MARIA CARMEN	1415/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
8577BMM	30833816H ESPADA AGUILAR ALICIA	2441/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8506GCT	30862809V CARRASCO PEDRAZA MARIA JOSEFA	2299/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8124DRP	30972497F PEREZ ZURERA ANTONIO MANUEL	196/2008	Sin Alegaciones
4728DRP	30973444B GARCIA TORRENTE ALFONSO MANUEL	347/2008	Sin Alegaciones
4728DRP	30973444B GARCIA TORRENTE ALFONSO MANUEL	1038/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
CO7385AM	31863256E SOTO PALMA ENGRACIA	2088/2007	Sin Alegaciones
0614CKK	33502069Q AVILA BERCIAL REYES VALENTIN	1904/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
0427CRW	34012936F SANCHEZ MUÑOZ AGUSTIN	1297/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
9414BRH	34014654T PEREZ NARVAEZ FERNANDO JOSE	1414/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
4728DRP	34016725R MELGAR AGUILAR JESUS ANTONIO	993/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
CO4980AG	34018613A ZUREKA ALBERCA ANTONIO	1671/2007	Sin Alegaciones
CO6375AN	34029186P CABEZAS NIÑALES ENCARNACION	112/2008	Sin Alegaciones

4028CMY	34021404B REYES ZURERA EDUARDO	2039/2008	Actuaciones Previas
CO8093AB	34021662Q PINO VALLE MANUEL	676/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
6090FGS	34021790Y CARO JIMENEZ CRISTOBAL	2000/2008	Actuaciones Previas
6090FGS	34021790Y CARO JIMENEZ CRISTOBAL	2017/2008	Actuaciones Previas
6090FGS	34021790Y CARO JIMENEZ CRISTOBAL	26/2008	Sin Alegaciones
6090FGS	34021790Y CARO JIMENEZ CRISTOBAL	400/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
3714CFZ	34025263Y ARREBOLA BARRANCO MANUEL	1632/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
0024PWF	34026565C PEREZ MONTES ANTONIO	2042/2008	Actuaciones Previas
CO8770AG	34027885Y CANO GARCIA ANTONIO	1073/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO8770AG	34027885Y CANO GARCIA ANTONIO	1173/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO1046AX	35233638J OJEA PEREZ SALVADOR	1256/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
...	37392363K GAGO GARCIA RICARD	2122/2008	Incoación Expediente
...	37392363K GAGO GARCIA RICARD	2135/2008	Incoación Expediente
...	37392363K GAGO GARCIA RICARD	2137/2008	Incoación Expediente
1975CDR	38501755P VALVERDE DELGADO JUANA	1546/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8980DWB	38504906F PEDROSA ESPEJO MARIA GRACIA	2900/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
5564DHP	39146828T FULLERAT CORDOBA ANTONIO	1641/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
8049BLW	43095160Z VARGAS HERGUEZABAL JOSE	1490/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
3672CYX	44197842F MOREJUDO SUAREZ FERNANDO	1408/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
9937FVN	44584421W LOPEZ BELTRAN JUAN ANTONIO	907/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
9937FVN	44584421W LOPEZ BELTRAN JUAN ANTONIO	1283/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2971BXY	45277958C SANCHEZ CHICLANA JOSE ANTONIO	1989/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
53929HB	48865275G GARRIDO LOPEZ DAVID	1782/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
58430XS	48864647I MEDIAVILLA JIMENEZ DOLORES	2355/2008	Actuaciones Previas
CO8666AF	48867901P Povedano Urbano JOSE	2428/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
5205YYS	48867996G CARMONA RIVAS JOSE CARLOS	2233/2008	Actuaciones Previas
9523DWW	48868101R ORTIZ MORIANA EVA MARIA	2188/2007	Sin Alegaciones
CO8239AC	48868194W MARTINEZ DE ESTARRONA LARA JAVIER	2352/2008	Actuaciones Previas
0848DGB	48869562C CARMONA MOLINA JOSE FRANCISCO	1230/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
5872BTC	48869383H ROMERO LUCENA CANDIDA	1719/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
5872BTC	48869383H ROMERO LUCENA CANDIDA	1423/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
8303BDR	48872075L REINA ZURERA RAFAEL	821/2008	Sin Alegaciones
5650DPW	48874871D ARTIGA MELGAREJO M. CARMEN	534/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
3135CPK	48911357V ALPEREZ GARROCHO MARIA	614/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
5544NDN	58090566Z RUIZ SIERRA ANTONIO	827/2008	Sin Alegaciones
0831DLP	5060766F MORENO CARRETERO JOSEFA DOLORES	1487/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
0831DLP	5060766F MORENO CARRETERO JOSEFA DOLORES	1342/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
0831DLP	5060766F MORENO CARRETERO JOSEFA DOLORES	1581/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO1880AJ	50609098N COSANO ALBA ASCENSION	1389/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
0418FYW	5062006M ENCABO MUELA JESUS	1164/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO0935AK	50622840D FLORES CAMPOS MANUELA	1688/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
4993CHM	50604158H LOPEZ VALLE FRANCISCO JAVIER	2090/2008	Actuaciones Previas
9892XDC	50604740W JIMENEZ REINA JOSE MANUEL	1667/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
9175CDB	50605041G ENCABO URBANO FRANCISCO	1807/2007	Sin Alegaciones
7254CDK	50605156G PRIETO REINA JOSE CARLOS	90/2008	Sin Alegaciones
8409DFD	50605305F PULIDO GARCIA DANIEL	538/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
1090CJV	50606012D LARA LOPEZ EUGENIO	1888/2007	Sin Alegaciones
CO8678AG	50607224W CAMPOS BONILLA GONZALO	2100/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
X39858DB	50609057H PEREZ MARTIN RAFAEL	858/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
M5496SC	50609203A GARRIDO MORENTE VLADIMIR LUIS	2043/2008	Actuaciones Previas
M5496SC	50609203A GARRIDO MORENTE VLADIMIR LUIS	2057/2008	Actuaciones Previas
M5496SC	50609203A GARRIDO MORENTE VLADIMIR LUIS	2069/2008	Actuaciones Previas
4356FKX	50609510B MORENO CARRETERO YOLANDA	567/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
6047FPX	50610769M MELGAREJO MARTIN MARIA JOSE	2224/2007	Sin Alegaciones
8155DZS	50613473H MARTIN LUCENA MANUEL	2098/2008	Actuaciones Previas
8155DZS	50613473H MARTIN LUCENA MANUEL	2048/2008	Actuaciones Previas
8155DZS	50613473H MARTIN LUCENA MANUEL	2095/2008	Actuaciones Previas
8155DZS	50613473H MARTIN LUCENA MANUEL	1129/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
8155DZS	50613473H MARTIN LUCENA MANUEL	1130/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
8155DZS	50613473H MARTIN LUCENA MANUEL	1140/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
8155DZS	50613473H MARTIN LUCENA MANUEL	1248/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
8155DZS	50613473H MARTIN LUCENA MANUEL	1262/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
8155DZS	50613473H MARTIN LUCENA MANUEL	1267/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
BE6408PP	50613548R AGUILAR CABELLO JUAN JESUS	1853/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
BE6408PP	50613548R AGUILAR CABELLO JUAN JESUS	1854/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
5069689S	5069689S ALGARRA MONTOYO PABLO CARMEN	2154/2008	Incoación Expediente
...	52029767K HURTADO MARTO JUAN CARLOS	7132/2006	Resolución
8695FZC	52270960X DE OLIVA SANMARTIN CARLOS	1609/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO3282AW	52350577R RUIZ CALERO FRANCISCO	1404/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
8187FKP	52351097S PEREZ GALISTEO MANUEL	1849/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
417587S	52351880Q PALMA TOLEDANO JUAN	2225/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
5574DCS	52352623T MUÑOZ HERRADOR FRANCISCO JOSE	2041/2008	Actuaciones Previas
5574DCS	52352623T MUÑOZ HERRADOR FRANCISCO JOSE	469/2008	Sin Alegaciones
5574DCS	52352623T MUÑOZ HERRADOR FRANCISCO JOSE	511/2008	Sin Alegaciones
7640CSP	52352623T MUÑOZ HERRADOR FRANCISCO JOSE	828/2008	Sin Alegaciones
7640CSP	52352623T MUÑOZ HERRADOR FRANCISCO JOSE	1711/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
7640CSP	52352623T MUÑOZ HERRADOR FRANCISCO JOSE	1523/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
5574DCS	52352623T MUÑOZ HERRADOR FRANCISCO JOSE	2365/2008	Actuaciones Previas
CO0981AX	52353384M MAESTRE BARRANCO ANTONIO	537/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
0614BBW	52353505P MALDONADO GARCIA MIGUEL	664/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO2696AH	52353522W BERCHEZ TORO PASCUAL	687/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul-
1561BGJ	52485015G DELGADO PEREZ MARIA DEL CARMEN	2040/2008	Actuaciones Previas
1561BGJ	52485		

7605DLV	80111031F	CABALLERO BARRERO CARMEN	1615/2007	Sin Alegaciones
4024BBF	80111031F	CABALLERO BARRERO CARMEN	1669/2007	Sin Alegaciones
4024BBF	80111031F	CABALLERO BARRERO CARMEN	1812/2007	Sin Alegaciones
4024BBF	80111031F	CABALLERO BARRERO CARMEN	1816/2007	Sin Alegaciones
4024BBF	80111031F	CABALLERO BARRERO CARMEN	2372/2008	Actuaciones Previas
7605DLV	80111031F	CABALLERO BARRERO CARMEN	2181/2007	Sin Alegaciones
6698CKY	80116910K	RINCON COENA CRISTOBAL	535/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
0745CBH	80116919F	ALBERCA CASTRO MARIA DEL CARMEN	532/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
5172FFH	80125954A	ARJONA PEDROSA FRANCISCO JOSE	727/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
5172FFH	80125954A	ARJONA PEDROSA FRANCISCO JOSE	775/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
5172FFH	80125954A	ARJONA PEDROSA FRANCISCO JOSE	1172/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
6658FFK	80125997J	GARCIA REINA RAFAEL	1391/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
0263FVJ	80126237X	CARMONA FAYON ANTONIO	1466/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
0263FVJ	80126237X	CARMONA FAYON ANTONIO	1544/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
C2975BRT	80126567H	ROMERO SOTO MANUEL	130/2008	Sin Alegaciones
C2975BRT	80126567H	ROMERO SOTO MANUEL	131/2008	Sin Alegaciones
C2975BRT	80126567H	ROMERO SOTO MANUEL	199/2008	Sin Alegaciones
C2975BRT	80126567H	ROMERO SOTO MANUEL	199/2008	Sin Alegaciones
NO LLEVA	80126567H	ROMERO SOTO MANUEL	1925/2007	Sin Alegaciones
NO LLEVA	80126567H	ROMERO SOTO MANUEL	1926/2007	Sin Alegaciones
C08636AG	80126573R	JIMENEZ LUQUE ANTONIO	1695/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
3922D5B	80126601Y	PRIETO JIMENEZ MANUEL	2046/2008	Actuaciones Previas
3922D5B	80126601Y	PRIETO JIMENEZ MANUEL	2090/2008	Actuaciones Previas
3922D5B	80126601Y	PRIETO JIMENEZ MANUEL	467/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
3922D5B	80126601Y	PRIETO JIMENEZ MANUEL	1575/2007	Sin Alegaciones
C00963W	80128244Q	MORAL CASTRO JAVIER	1981/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul
C09968SV	80130381Z	MELGAREJO LUQUE MANUEL	2020/2008	Actuaciones Previas
0373CCH	80140341S	JIMENEZ PULIDO FRANCISCO	2045/2008	Actuaciones Previas
0373CCH	80140341S	JIMENEZ PULIDO FRANCISCO	841/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
C06833Y	80142185L	LUCENA PALMA RAFAEL	681/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
17870JL	80142234E	ZURERA FERNANDEZ JOSE JOAQUIN	806/2008	Sin Alegaciones (Modelo B)
C07592AM	80142251Q	ZURERA CANADILLAS MANUELA	424/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
C07592AM	80142251Q	ZURERA CANADILLAS MANUELA	2237/2008	Actuaciones Previas
	80148530Q	MUNOZ AREVALO CRISTINA	2153/2008	Incoación Expediente

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 8 a 3, en el Departamento de Multas, Plaza San José, núm. 1, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Aguilar de la Frontera a 17 de septiembre de 2008.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 9.288

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número EJECUCION 122/2007 a instancia de la parte actora Alfonso Alcaide Ariza, Juan Miguel Nadales Guijarro, Francisco Miguel Ruiz Bergillos, Juan Jesus Romero Granado y Rafael Luna Miranda contra Reformas Y Contratas Aragones Martinez S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a 11 de septiembre de 2008.

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado REFORMAS Y CONTRATAS ARAGONES MARTINEZ S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12167,20 euros de principal, más 2433 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndose a la ejecutada por medio de edicto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. D. Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación al demandado REFORMAS Y CONTRATAS ARAGONES MARTINEZ S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las

siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de septiembre de 2008.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 9.289

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 114/2007 a instancia de la parte actora D/Dª. JOSE LUIS ESQUINAS TRENAS contra PINTURA DECORATIVA DE PRIEGO S.L. sobre Ejecución se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a 22 de mayo de 2008

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado Pintura Decorativa De Priego S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1853,80 de principal más 4516,35 de salarios de trámite, más 1274 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. D. Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación al demandado Pintura Decorativa De Priego S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de septiembre de 2008.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

BAENA

Núm. 9.399

Anuncio de Adjudicación Provisional del Contrato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación provisional del contrato siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE BAENA

b) Dependencia que tramita el expediente: NEGOCIADO CONTRATACION

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: GESTION DE SERVICIOS

b) Descripción del objeto: GESTION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE ESTE MUNICIPIO.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12,50 euros por cada hora de trabajo efectivo IVA incluido

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 28 agosto 2008

b) Contratista: CUDOPA SCA.

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA

d) Importe de adjudicación: 12,10 euros IVA incluido

Baena 9 de septiembre de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.